



Colegios
Profesionales
de Aragón

Colegios Profesionales de Aragón *revista*

www.colegiosprofesionalesaragon.com

Nº 11 INVIERNO, 2017



Los Colegios Profesionales impulsan la mediación en ARAGÓN



firma invitada:

"Bioética y Ciencia
Ficción"

puertas abiertas:

"Colegio Oficial de
Arquitectos de Aragón"

visión profesional:

"Cómo afecta el Brexit
a la profesiones"

Relación Electrónica
con las administraciones:
algunas claves prácticas.

MIEMBROS



JURÍDICOS

Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza
www.reicaz.org.es

Consejo de Colegios de Abogados de Aragón

Ilustre Colegio Notarial de Aragón
www.aragon.notariado.org

Ilustre Colegio de Procuradores de Zaragoza
www.procuradores.ne

Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Aragón y Soria
www.coapiaragon.es

Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Aragón y la Rioja
www.gestoresaragonrioja.com

Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Aragón
www.cafaragon.com

Colegio Oficial de Graduados Sociales de Zaragoza
www.graduadoszar.com

ECONOMÍA Y EMPRESA

Colegio de Economistas de Aragón
www.ecoara.org

Colegio de Mediadores de Seguros de Zaragoza y Teruel
www.mediadores-seguros.com

Ilustre Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales de Aragón
www.cotme.com

Consejo de Colegios de Agentes Comerciales de Aragón
www.coacaragon.com

SANITARIOS

Colegio Oficial de Médicos de Zaragoza
www.comz.org

Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza y Provincia
www.ocez.net

Colegio Oficial de Farmacéuticos de Zaragoza
www.cofzaragoza.org

Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Aragón
www.colfisioaragon.org

Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia de Zaragoza
www.veterinarioszaragoza.org

Ilustre Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Aragón
www.dentistasaragon.es

Colegio Profesional de Psicólogos de Aragón
www.coppa.es

Colegio Profesional de Dietistas-Nutricionistas de Aragón
www.dietistasnutricionistasaragon.es

Colegio Profesional de Ortopédicos de Aragón
www.cortopar.org

Colegio Nacional de Ópticos-Optometristas. Delegación Aragón.
www.cnoo.es

CIENCIAS

Colegio Oficial de Físicos de Aragón
www.cofis.es

Ilustre Colegio Oficial de Geólogos de Aragón
www.icog.es

Ilustre Colegio Oficial de Químicos de Aragón y Navarra
www.cqaragon-navarra.com

Colegio Profesional de Biólogos en Aragón
www.copba.info

INGENIERÍAS

Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Aragón y La Rioja
www.coiiar.es

Colegio Oficial de Graduados en Ingeniería de la rama Industrial e Ingenieros Técnicos Industriales de Aragón
www.coitiar.es

Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Aragón, Navarra y País Vasco
www.coiaanpv.org

Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Aragón
www.coita-aragon.org

Colegio Oficial de Ingenieros de Minas del Nordeste
www.ingenierosdelnordeste.org

Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Minas de Aragón
www.coitma.com

Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos
www.ciccp.es

Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas de Aragón
www.citoparagon.es

Colegio Oficial de Ingeniería Geomática y Topografía
www.coigt.com

Colegio de Ingenieros de Montes de Aragón
www.ingenierosdemontes.es

ARQUITECTURA

Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón
www.coaaragon.es

Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos de Zaragoza
www.coaatz.or

Consejo de Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Aragón
www.infonegocio.com/consejodelineantes/home.htm

Colegio Oficial de Decoradores y Diseñadores de Interior de Aragón
www.colegiodecoradores.com

EDUCACIÓN

Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte en Aragón
www.colefaragon.es

Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y Ciencias de Aragón
www.cdl-aragon.es

Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Aragón
www.ceesaragon.es

SOCIAL

Colegio Profesional de Trabajadores Sociales de Aragón
www.trabajosocialaragon.es

Staff

EDITA:

Colegios Profesionales de Aragón.

PRESIDENTE:

Antonio Morán Durán

CONSEJO EDITORIAL:

PRESIDENTE: Antonio Morán Durán

Decano del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza.

VICEPRESIDENTE: Javier Nieto Avellaned

Decano del Colegio Oficial de Economistas de Aragón.

SECRETARIO: Ramón Jordán Alva

Presidente del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Zaragoza.

TESORERO: Miguel Gironés Esperabé

Decano del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas

VOCALES: Luis Soriano Bayo

Decano del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Aragón y Rioja.

Ricardo Marco Fraile

Decano-Presidente del Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón.

Concepción Ferrer Novella

Presidenta del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Zaragoza.

Miguel Ángel Ruiz Lizondo

Presidente del Colegio de Administradores de Fincas de Aragón.

Luis Miguel Lorente Castillo

Decano del Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física de Aragón.

Juan José Porcar Porcar

Presidente del Colegio Oficial de Diplomados en Enfermería.

Javier Mozata Bernad

Decano del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Aragón.

DIRECTOR:

Ramón Jordán Alva

Secretario Colegios Profesionales de Aragón.

COORDINADORA:

Verónica Barriandos Berges

Colegio Oficial de Farmacéuticos de Zaragoza.

COLABORADORES:

Carlos de Francia Blázquez

Abogado

M^a Ángeles López

Gerente Colegio de Economistas

IMPRESIÓN:

Grupo Zaforsa / Sistemas de Impresión

DISEÑO Y MAQUETACIÓN:

Grupo Zaforsa / Sistemas de Impresión

DEPÓSITO LEGAL:

Z-1279-2013



Antonio Morán Durán

Presidente de COPA.
 Decano del Colegio de Abogados de Zaragoza.



Tenia oportunidad de escribir en un anterior artículo editorial -cuando aún no se habían constituido las Cortes Generales y teníamos un Gobierno en funciones- de llamar la atención sobre la situación de normalidad que, por el contrario, se vivía en la mayor parte de los sectores económicos y productivos de la sociedad, también el profesional. Lo anterior fue un gesto lógico y necesario de responsabilidad.

En estas últimas semanas los titulares ministeriales han ido anunciando sus programas y proyectos de gobierno que, a buen seguro, tendrán clara incidencia en nuestros cometidos profesionales. No obstante ya iremos apreciando el nivel de cumplimiento de tales iniciativas.

De estos anuncios, oficiales o extraoficiales, destaca el referido a retomar el proyecto legislativo regulatorio de los servicios profesionales y de sus organizaciones colegiales. Se sigue manteniendo, como se hizo en los años 2013 y 2014, el discurso de que “Europa nos exige” mayores niveles de competitividad, libertad y desregulación del mercado de los servicios profesionales, al igual que se reitera la idea de que los Colegios Profesionales suponen un lastre para los anteriores fines.

A pesar de que lo anterior no es exactamente así, creo que se está errando en el objetivo y destinatario de esta pretendida reforma legal.

Me permito poner en duda que “Europa nos exige” una modificación del sector profesional como se pretendió hace cuatro años. A tal fin sólo basta ver algunos aspectos de la situación que existe en otros países europeos. En estos, por ejemplo, ni se ha pretendido reducir en número de Colegios Profesionales (y me refiero a los de adscripción obligatoria), ni se pone límite a la cuota colegial, ni se han fijado legalmente las cargas y exigencias que se pretendió en su día por el Ministerio de Economía en su borrador de Ley de Servicios y Colegios Profesionales.

Pero sobretodo creo que podemos afirmar que el objetivo de las novedades que nos esperan no deben estar pensadas en beneficiar al mercado -como si éste fuese un nuevo dios al que todo ha de supeditarse-, sino que proteger al ciudadano, al que ahora llamamos consumidor y usuario. Ninguna reforma será útil y beneficiosa si no se valora qué es lo que necesita y exige el último destinatario de los servicios profesionales. Una constante desregulación del mercado genera más caos e incertidumbre que orden y seguridad.

Asimismo sería más que conveniente que, antes de la redacción de un nuevo proyecto legal, nuestros responsables políticos fuesen algo más sensibles y receptivos a las opiniones y experiencia con que cuentan los Colegios Profesionales desde hace muchísimos años. Cierto es que en la elaboración de toda norma existe un trámite de alegaciones públicas, mediante las cuales cualquier interesado puede exponer lo que estime oportuno. Pero es igualmente cierto que, por la experiencia que hemos tenido, estas sugerencias y propuestas no tiene la más mínima acogida. Y lo anterior no solo es un error, sino la evidencia de tan escaso talante dialogante como de prepotencia. Esperemos que esto cambie.



10



13



29

05 FIRMA INVITADA

BIOÉTICA Y CIENCIA FICCIÓN

06 VISIÓN PROFESIONAL

BREXIT Y PROFESIONES

08 ACTUALIDAD

UN VETERINARIO EJEMPLAR

V ACTO DEL TRABAJO SOCIAL EN ARAGÓN: VALOR, RECONOCIMIENTO Y COMPROMISO

ARAGÓN SE SUMA AL DÍA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA EN LA CALLE

RELACIÓN ELECTRÓNICA CON LAS ADMINISTRACIONES: ALGUNAS CLAVES PRÁCTICAS

LA EMPRESA ARAGONESA SEGÚN LOS ECONOMISTAS ARAGONESES

HOMENAJES A INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS ARAGONESES

18 EN PROFUNDIDAD

LOS COLEGIOS PROFESIONALES FOMENTARÁN LA MEDIACIÓN

25 TERRITORIO CREATIVO

"DESARROLLAMOS SERVICIOS AGRÍCOLAS BASADOS EN TELEDETECCIÓN AÉREA UTILIZANDO NUEVAS TECNOLOGÍAS, COMO SON LOS DRONES O UAVS Y SENSORES MULTIESPECTRALES"

28 PUERTAS ABIERTAS

EL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ARAGÓN: POR UNA PROYECCIÓN PARTICIPATIVA, SOCIAL Y CORPORATIVA

33 VIDA COLEGIAL

42 SERVICIOS COLEGIALES

REFORMAS DEL TRABAJO AUTÓNOMO

44 CULTURA

EL JUSTICIA DE LA CASA DE GANADEROS DE ZARAGOZA

CERVANTES Y EL QUIJOTE EN CLAVE ECONÓMICA

SAN ALBERTO MAGNO, PATRÓN DE LOS QUÍMICOS

Bioética y Ciencia Ficción

Cuando la bioética nace como disciplina, en los años 70, plantea una serie de cuestiones básicas en la atención a las cuestiones vitales, ya sean médicas, de carácter sexual o de cualquier índole que tenga que ver con el desarrollo biológico. La ética debía tratar de responder a preguntas sobre la vida y la muerte que hasta unos años antes o no se daban o se respondían desde otros planteamientos (religiosos, tradicionales...) tales como la inseminación artificial, el aborto, la eutanasia, la investigación biomédica...

La cultura de la Ciencia Ficción, literatura, cine... ya había adelantado varias cuestiones problemáticas que empezaban a hacerse realidad. Por comenzar por un clásico nos encontramos con el caso de Frankenstein (Mary Shelley, 1818). El caso del moderno Prometeo, capaz de atreverse a romper las reglas de juego de la naturaleza, en el que el hombre pretende superar la limitación definitiva, la muerte, es un preludeo artístico de lo que en los años 60 serían los primeros trasplantes de órganos. ¿Hasta qué punto puede llegar el hombre en su afán de retar a la muerte? No todo lo que es técnicamente posible

atractivos como el de la posibilidad de la eterna juventud, el mito al que Ponce de León entregó su vida ya en el siglo XVI, otros más inquietantes como el de predefinir la personalidad de los seres humanos en "Un Mundo Feliz" de Huxley, y llegando a situaciones asfixiantes como la generación de humanos mutados en Cyborgs, modernas armas vivientes, mitad hombre mitad máquina que preludian la nanomedicina. En cualquier caso, la Bioética trata de responder a preguntas que hace unas décadas eran Ciencia Ficción pero ya son presente y tendrá que acabar respondiendo a otras que ahora nos parecen Ciencia Ficción pero que es probable acabemos por encontrarlos. Por poner un ejemplo del presente, ya es posible el cambio de sexo (o de género si se prefiere) y ser transexual. La técnica responde a la pregunta de cómo debe hacerlo (para que el proceso sea lo menos disruptivo, más sencillo posible) pero la bioética debe responder a la pregunta de si es deseable o si lo es, bajo qué circunstancias: ¿debe haber un informe psicológico previo?, ¿con qué condiciones debería realizarse en menores?... y si esto parecía llamativo no hace mucho, debe-

La bioética será una disciplina cada vez de mayor importancia, porque nuestra capacidad de saltarnos las reglas de la naturaleza, o al menos de flexibilizarlas de formas inimaginables, es cada vez mayor

realizar parece que debiera ser recomendado hacer. Ahí tenemos otros de los casos con mayos polémica, la clonación de la oveja Dolly en 1996. Ahora parece algo superado pero la pregunta sigue ahí ¿acabaremos clonando seres humanos si es que alguien no lo ha hecho ya?

La ciencia ficción está llena de planteamientos imaginativos, pero uno de los permanentes es la posibilidad de alterar el propio organismo. En algunos casos muy

mos empezar a preguntarnos por el futuro inmediato: tunning corporal. Las técnicas de manipulación genética no sólo son posibles sino que ya han alcanzado una situación de popularización técnica en el que cualquier laboratorio con unos mínimos es capaz de llevar a cabo experimentos asombrosos hace tan solo un par de décadas. Un artista acaba de injertarse una tercera oreja en su brazo y probablemente no será el único. Stanilaw Lem,



Eduardo Satué de Velasco.
Presidente de la Sociedad Española de Farmacia Familiar y Comunitaria en Aragón.

un escritor ucraniano de Ciencia Ficción adelantaba en los años 60 la posibilidad de que los humanos transformaran su cuerpo a voluntad mediante la ingeniería genética, ¿qué quiere tener usted cuatro brazos? adelante ¿ser hermafrodita? adelante, ¿ojos de águila?... cualquier opción será posible porque en el momento en que el ser humano tiene la posibilidad de hacer algo, alguien acaba haciéndolo. Y lo mismo podemos decir de múltiples técnicas médicas. Hace poco a una niña en estado terminal le fue rechazada la posibilidad de criogenizarse. Tendremos que decidir si vivir inmersos de forma continuada en la realidad virtual es una adicción o una elección, si es posible que existan polimatrimonios (entra más de dos personas con orientaciones sexuales diversas que deciden formar una unidad familiar), si los embarazos en incubadoras son adecuados, como no discriminar a alguien por su ADN en entornos laborales pero también políticos, de ocio... Y por eso la bioética será una disciplina cada vez de mayor importancia, porque nuestra capacidad de saltarnos las reglas de la naturaleza, o al menos de flexibilizarlas de formas inimaginables, es cada vez mayor y necesitamos, como individuos y como sociedad, formas de gestionar esta capacidad con vistas al mayor beneficio conjunto y del individuo respetando los principios de la bioética: beneficencia, equidad y justicia.

BREXIT y profesiones

El pasado 23 de junio, los británicos votaron la salida de Reino Unido de la Unión Europea, un hecho histórico con importantes repercusiones en todos los ámbitos, también en el profesional.



Pascual León Marco.
Decano en Aragón del Colegio Oficial de Ingenieros de Minas del Nordeste de España.

El Brexit es un riesgo para diversos profesionales desplazados a Reino Unido, fundamentalmente para investigadores y otros profesionales allí instalados, aunque la comunidad de Ingenieros de Minas en este país es muy reducida.

Si hay, sin embargo, un aspecto que conviene resaltar. En Londres se ubica el London Metal Exchange, donde se cotizan los principales metales y en estos estadios iniciales de Brexit, éste ha tenido un efecto mixto en su cotización, pues el oro y la plata subieron mientras que bajó la cotización del cobre. Para el mercado mundial de materias primas, el Brexit podría traducirse en una cautela por las inversiones y por los riesgos, lo que provocaría nuevas salidas de flujos desde economías emergentes, impactando negativamente en la cotización de las materias primas y monedas. Eso generaría una caída en el precio del cobre y los *commodities* en general, una apreciación global del dólar y la depreciación de las monedas emergentes.

Esto quiere decir que el Brexit tendrá un efecto sobre el valor de los *commodities* como el cobre, cuyos precios caerían ante una posible alza del dólar estadounidense y una subida del oro ante la crisis financiera que ronda el mundo, con lo cual países como Chile resultarían perjudicados y otros como Australia, Perú y Sudáfrica, claramente beneficiados, lo que podría repercutir en la situación de los profesionales de la minería que actualmente trabajan en estos países, así como en la de los que lo hacen en España en las diversas empresas de minería metálica localizadas preferentemente en Andalucía.



Juan José Ortega Castrillo.
Tesorero del Colegio Oficial de Químicos de Aragón y Navarra.

El químico, como profesional de la industria, no debería esperar grandes cambios. Los intercambios comerciales entre España y Reino Unido no son muy elevados, 1.500 millones de exportaciones y unos 1.600 de importaciones. Esto representa menos del 5% de las exportaciones de la industria química española, frente a más del 7% del resto de sectores. El establecimiento de aranceles, poco probable, no tendría que afectar tanto como a otros sectores, como el alimentario.

Otro aspecto importante es el reglamentario. El traslado de la Agencia Europea del Medicamento, cuya sede actual es Londres, tendrá influencia en la deslocalización de las compañías farmacéuticas, ya que es lógico pensar que se ubiquen dentro de la Unión. La industria farmacéutica siempre ha sido un gran generador de empleo para químicos.

En el tema educativo los cambios van a ser mínimos. Bolonia no es un plan de la UE. Engloba a más países y su aplicación no depende de la pertenencia. También hay que decir que Reino Unido no saldrá de Bolonia porque realmente nunca estuvo dentro. Las universidades británicas han aplicado sus planes con bastante independencia, especialmente las más afamadas. Por tanto, esperamos muy pocos cambios.



Ignacio Pérez-Soba Diez del Corral
Decano del Colegio de Ingenieros de Montes en Aragón.

Como Ingenieros de Montes, nos preocupa que el Brexit pueda ser un paso atrás en la protección medioambiental del Reino Unido. La mayor parte de la normativa ambiental es de origen comunitario, lo que el partido euroescéptico británico ha interpretado como una intromisión en el derecho nacional: de hecho, ha propuesto derogar la "Climate Change Act" de 2008, e incumplir el acuerdo firmado por la UE en 2015 en París (COP 21) sobre reducción de emisiones de gases. Como profesionales, esperamos también que el resultado de las negociaciones entre el gobierno británico y la UE sea favorable a la libre circulación de trabajadores.



Javier Escartín Sesé.
Presidente del Colegio Profesional de Trabajadores Sociales de Aragón.

Preocupante síntoma de la debilidad de la Europa Social y del repliegue ultraconservador que va calando gravemente en el entorno (xenofobia, cortoplacismo, populismo) y que da la espalda a la voz e intereses de una juventud europea que es multicultural, diversa, plural y global. Un comunicado de la Federación Internacional de Trabajo Social, señala el ascenso de Trump, Brexit, crecimiento de partidos polarizados, intensificación del racismo y culpabilización de refugiados o la discriminación, como consecuencias de acciones políticas basadas en el miedo, que "no reflejan una democracia sana". La calidad democrática se evidencia en la cohesión social. Además, los efectos del Brexit en lo laboral y profesional, se intuyen negativos para todas las partes.



Javier Nieto Avellaned.
Presidente del Colegio Oficial de Economistas de Aragón.

Los servicios profesionales, por su complejidad, requieren un reconocimiento mutuo de cualificaciones profesionales que armonice el ejercicio profesional en cualquier país. Curiosamente, el Reino Unido fue uno de los principales impulsores del tratado TTIP que iba a permitir, entre otras cosas, el ejercicio profesional a ambos lados del Atlántico. Esto fue antes de que dos acontecimientos, inesperados para muchos de nosotros, se hicieran realidad: TRUMP y el BREXIT. La victoria de Trump en Estados Unidos y la salida del Reino Unido de la Unión Europea pueden valorarse conjuntamente a nivel profesional ya que ambas cosas añaden incertidumbre a nuestra posibilidad de ejercer profesionalmente en estos países.

Pensando en la economía española, creo que es muy pronto para conocer los efectos del Brexit ya que éstos todavía no se han trasladado a la economía real. España exporta a Reino Unido un 3% del PIB y, según anticipan los expertos en macroeconomía, el brexit podría acabar restando a la economía española 2 o 3 décimas de PIB.

Un VETERINARIO ejemplar

Luis Miguel Cebrián Yagüe recibe el Premio Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Zaragoza 2016 a la trayectoria profesional

Texto: Colegio Oficial de Veterinarios de Zaragoza.



El 8 de octubre, en el Gran Hotel de Zaragoza, se hizo entrega del Premio Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Zaragoza 2016 a una trayectoria profesional, a Luis Miguel Cebrián Yagüe. En el acto de entrega del galardón, el presidente de esta Institución con más de 110 años de vida, Jesús García López, dijo sentirse especialmente orgulloso de poder hacer entrega de este reconocimiento, en el que se premia la condición humana y personal, la trayectoria profesional y la implicación colegial de Luis Miguel Cebrián Yagüe, “porque en la persona del homenajeado se conjugan todos estos valores de manera clara, precisa y objetiva”.

En su discurso, el presidente recordó que existen tres formas de ejercer la profesión veterinaria: “Ser veterinario, Estar de veterinario y Sentirse veterinario. Ser veterinario, lo somos desde el momento que terminamos la carrera. Estar de veterinario, incluye el ejercicio de la profesión veterinaria a lo largo de una vida profesional. Pero sentirse veterinario, es algo más, es un estado de entrega a la profesión las 24 horas del día como una forma de vida. Y nuestro homenajeado, don Luis Miguel Cebrián Yagüe, siempre entendió la profesión como ésta última. Como una forma de vida”.

Trayectoria

Luis Miguel Cebrián, licenciado en veterinaria por la facultad de Zaragoza en 1982, se doctoró en el año 2003 con



Doña Natalia Arnal (secretaria) y don Jesús García (presidente) y don Luis Miguel Cebrián en un momento del acto

sobresaliente cum laude. En 2014 se diplomó en el European College of Bovine Health Management (ECBHM).

Ha publicado más de 50 artículos sobre diversos temas de patología y producción del ganado bovino y ovino y es autor del libro “La explotación clínica del ganado vacuno” y ha impartido ponencias en multitud de Cursos, Congresos y Jornadas Técnicas.

Durante 20 años, entre 1983 y 2003, trabajó en clínica y reproducción en el Gabinete Técnico Veterinario, S.L. del que además es socio fundador.

Profesor asociado de la Facultad de Veterinaria de Zaragoza en la misma época (1983- 2003), ha sido vicepresidente de la Unión de Entidades Españolas de Ciencia Animal (UEECA) y Presidente de la Asociación Nacional de Especialistas en Medicina Bovina de España (ANEMBE).

En la actualidad, es miembro del Comité de Seguridad del Medicamento Veterinario y forma parte del Grupo Coordinador

técnico del Plan Nacional de Lucha contra las Resistencias a los Antimicrobianos.

Y en cuanto a su implicación en la vida colegial zaragozana y española, fuera de toda duda, ayudando y apoyando desde el Colegio de Veterinarios de Zaragoza, como si de un recién licenciado se tratase, para todo aquello que siempre se le ha solicitado.

Por todo ello: La Junta de Gobierno del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia de Zaragoza, en su sesión extraordinaria celebrada el 5 de septiembre de 2016, adoptó por unanimidad el acuerdo de: conceder la distinción honorífica Estatutaria “Premio Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia de Zaragoza 2016, a una Trayectoria Profesional”, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 68 de sus Estatutos, como reconocimiento a una trayectoria profesional, y su contribución a la formación, la divulgación científico-técnica y el estudio en el campo de la clínica, nutrición y repro-

ducción en el ganado vacuno, elevando el nivel técnico y científico de los veterinarios.

En el acto de entrega del galardón, Luis Miguel Cebrián, visiblemente emocionado, agradeció la distinción como “posiblemente el reconocimiento profesional que más ilusión le habían hecho hasta la fecha”, debido a que provenía de una institución a la que consideraba como su propia casa, y por la que él, tanto había dado a lo largo de su vida profesional. Luis Miguel recordó su vida profesional y lo mucho que había cambiado desde que comenzó a ejercerla en la década de los 80 en el mundo rural, siempre trabajando la clínica de los animales de abasto. “Trabajo, trabajo y trabajo” fueron los valores que su padre le inculcó desde niño, y que Luis Miguel ha sabido utilizar como propios a lo largo de su trayectoria profesional, “como instrumento para cumplir las metas que se propuso”. Y sus compañeros veterinarios “damos fe que lo ha conseguido”. Gran profesional, amigo de sus amigos, miembro dinámico y eficaz del Ilustre Colegio de Oficial de Veterinarios de Zaragoza en todas las facetas de la vida colegial, han hecho de Luis Miguel Cebrián, un veterinario ejemplar a la que la profesión de nuestra ciudad le ha querido reconocer su trayectoria humana, profesional y colegial impecable. “Felicidades Luis Miguel”.



Doña Pilar Zaragoza (vicerrectora de la Universidad de Zaragoza), don Jesús García López (presidente del ICOVZ), don Luis Miguel Cebrián (homenajado) y don Manuel Gascón (decano de la Facultad de veterinaria de Zaragoza)



Don Luis Miguel Cebrián con los miembros de la Junta de Gobierno del Colegio de veterinarios de Zaragoza

IX edición del Premio José María Savirón de Divulgación Científica

Ya está abierto el plazo para la presentación de Candidaturas al Premio José María Savirón de Divulgación Científica, que este año celebra su novena edición. La fecha límite para el envío de candidaturas es el 17 de febrero de 2017. El Premio se fallará en Zaragoza durante el mes de mayo y el acto de entrega se realizará en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza.

Podrán optar a este Premio personas a título individual, Asociaciones, Entidades o Instituciones que se hayan distinguido por algún proyecto, actividad concreta o destacada trayectoria para acercar la cultura científica a la sociedad.

El Colegio Oficial de Geólogos en Aragón, el Colegio Profesional de Biólogos de Aragón, el Colegio Oficial de Físicos en Aragón y el Colegio Oficial de Químicos de Aragón y Navarra forman parte de la organización del Premio José María Savirón de Divulgación Científica, junto con la Sección Territorial en Aragón de la Real Sociedad Española de Química, la Sección Aragonesa de la Real Sociedad Española de Física, la Real Sociedad Matemática Española, la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas, Químicas y Naturales de Zaragoza, la Delegación en Aragón del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, la Cátedra José María Savirón de Divulgación Científica de la Universidad de Zaragoza y la Facultad de Ciencias.

V Acto del Trabajo Social en Aragón: valor, RECONOCIMIENTO y compromiso

El pasado 4 de noviembre, en Teruel, se celebró el V Acto del Trabajo Social en Aragón que reunió a más de 130 personas para visibilizar una disciplina profesional más necesaria que nunca. Organizado por el Colegio Profesional de Trabajo Social en Aragón, en el acto se reconoció la labor de los trabajadores sociales jubilados en 2016 y la del Equipo de Trabajo Social penitenciario de Teruel. Además se dio la bienvenida a nuevos colegiados y se entregaron los Premios de investigación en Trabajo Social "Jane Adams".

También se entregó el premio Trabajo Social siglo XXI a Carmen Magallón, Directora de la Fundación Seminario de Investigación para la Paz y presidenta de WILF España, organización fundada por la pionera Jane Addams y sobre cuya figura, fuerza y labor versaron parte de sus palabras de agradecimiento. La buena práctica en Trabajo Social recayó este año en el proyecto comunitario, intergeneracional y de envejecimiento activo "Disfruta de la experiencia", puesto en marcha en Andorra (Teruel).

El Galardón a la Labor en Trabajo Social se otorgó al Equipo de ATADI, asociación de atención a la discapacidad, que aglutina a varias asociaciones de la provincia de Teruel y que cuenta con residencias, centros de día, ocupacionales y especiales de empleo. Otro galardón, esta vez a la trayectoria, se entregó a dos experimentadas trabajadoras sociales: Teófila Puente y Carmen Quílez. Más de 30 años de experiencia acompañan a Teófila Puente, impulsora de los primeros Servicios Sociales de Base en Teruel, especialmente desde Alcañiz y Bajo Aragón. En sus palabras de agradecimiento, la premiada reconoció el valor de un trabajo social técnico y en equipo.

Trabajadora Social y Abogada, Carmen Quílez, trabajó activamente en la planificación y creación del Sistema de Servicios So-



ciales de Aragón. En los últimos 26 años ha trabajado en inspección de Centros y Servicios sociales. En su discurso recordó su devenir profesional en paralelo a la construcción de los Servicios Sociales y la evolución de nuestra profesión en las últimas décadas.

Cerró el acto Ana Lima, Presidenta del Consejo General del Trabajo social de España, que compartió una mirada mundial, europea y estatal de la profesión.

"Jane Addams"

El V Acto de Trabajo Social en Aragón también sirvió para dar a conocer a los ganadores de la primera edición del Premio de Investigación "Jane Addams" que promueve el Colegio Profesional de Trabajo Social en Aragón. El ganador fue Sergio Siurana López por "La psicoeducación familiar sistémica. Terapia familiar en un Centro de rehabilitación psicosocial". El segundo Premio fue para Jenifer Casado Benedí por "La actual emigración española hacia Reino Unido: el caso de Bristol".

El jurado estuvo formado por Javier Escartín, Presidente del Colegio; Celia Vilar, Vocal de Investigación; M^a José Marco, Trabajadora social y Profesora asociada de la Facultad de Estudios Sociales de Zaragoza; Jesús Domínguez, Trabajador social y Asesor técnico del Ayuntamiento de Zaragoza, y Enrique Pastor miembro del Consejo General de Trabajo social.



Aragón se suma al día de la educación FÍSICA en la calle

Con motivo del Día de la Educación Física en la Calle, más de 300 escolares, universitarios y profesores de educación física salieron a las calles y parques de Aragón en defensa de un estilo de vida activo para toda la vida.



Texto: **Mónica Aznar Cebamano**. Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física de Aragón.

El pasado 25 de abril, más de 300 escolares y universitarios aragoneses salieron a las calles y parques de sus localidades para participar en el Día de la Educación Física en la calle (DEFC), una actividad altruista de estudiantes, profesores de Educación Física, bajo el lema "Estilo de Vida Activo para tod@s y para siempre".

Esta experiencia se suma a una iniciativa a nivel nacional impulsada por profesionales de la educación física, que comenzó hace 5 años con el apoyo de los colegios profesionales, centros educativos y ayuntamientos.

La Educación Física dentro del sistema educativo español tiene un carácter integrador, pedagógico, cooperativo, saludable y sobre todo educativo. Las actividades que realizan los escolares en las clases, no son cualquier actividad física, son actividades que educan a través del cuerpo y el movimiento y que transmiten unos hábitos de vida saludables y permanentes a lo largo de la vida de los alumnos.

Ante esta realidad educativa y bajo un gran desconocimiento social sobre esta materia, surge entonces en un colectivo de profesores de Educación Física, la idea de emplear las Actividades Físicas Educativas llevadas a cabo por alumnos, para que las familias y vecinos, vean como es esta materia en la actualidad.



Una Educación Física de calidad, que lucha contra el sedentarismo de nuestros escolares, ya que numerosos estudios sitúan a España como líder en obesidad infantil en Europa, con un 30% de nuestros jóvenes obesos, igualando a Estados Unidos y con un crecimiento de este dato a gran velocidad (Terrados, 2012).

sica en la actualidad, muy diferente al de la antigua "gimnasia", como expresión de las Competencias adquiridas ante un público.

- Promover la difusión de actividades físicas saludables.
- Educar en valores: esfuerzo, autosuperación, cooperación, educación para la paz, consumo responsable, ecología, educación cívica y vital.
- Animar a la sociedad a adoptar un estilo de vida activo (EVA).
- Promover el aumento de horas de Educación Física semanales en el sistema educativo español, al igual que tienen casi la mayoría de países europeos.

- Fomentar el uso de transporte no contaminante.
- Mejorar la percepción social de la Educación Física.

El Colegio de Licenciados en Educación Física de Aragón, junto a la Fundación San Valero, Sagrado Corazón Moncayo, Sagrado

Numerosos estudios sitúan a España como líder en obesidad infantil en Europa, con un 30% de nuestros jóvenes obesos, igualando a Estados Unidos

Estos son los objetivos que se pretenden conseguir con la celebración del Día de la Educación Física en la calle:

- Mostrar la importancia de esta materia para el desarrollo integral e integrado (sin discriminaciones de ningún tipo) de las personas de todas las edades.
- Mostrar a la sociedad parte del trabajo realizado en las clases de Educación Fí-

Corazón de Jesús, El Buen Pastor, el IES Mar de Aragón y la Universidad de Zaragoza, en los campus de Zaragoza y Huesca, han contribuido a la edición de este año, tratando de consolidar esta iniciativa que comenzó en Aragón el curso pasado y que tratara cada año de seguir creciendo, para acercar a toda la sociedad aragonesa la Educación Física actual y su importancia para nuestros escolares.

Desde el pasado octubre, las empresas, los profesionales con colegiación obligatoria, los empleados públicos y las administraciones públicas tienen la obligación de relacionarse electrónicamente en todos sus procedimientos con cualquier administración. Para facilitar esta transición, la Delegación del Gobierno en Aragón, en colaboración con la Asociación de Colegios Profesionales de Aragón (COPA), organizó el pasado 4 de noviembre una sesión informativa para dar a conocer a los profesionales algunas claves prácticas para sacar el máximo partido a la Administración electrónica.

Relación ELECTRÓNICA con las administraciones: algunas claves prácticas

Texto: Delegación del Gobierno.



Las Leyes 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 40/15, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público marcan, en lo que aquí interesa, un nuevo hito en el ya largo camino recorrido en la política pública de Administración Electrónica, y consolidan, actualizan y amplían el ya exhaustivo marco jurídico que regula la prestación segura de servicios públicos digitales.

El objetivo, tal y como establecen la UE, la Agenda Digital para España y el Plan de transformación digital de la Administración General del Estado (AGE) y sus organismos públicos 2015-2020, es que la Administración sea totalmente digital en 2020, y que la vía electrónica sea la preferida por la ciudadanía, superando la situación actual en la que, a pesar de todos los avances, el canal presencial es el más utilizado.

Para ello, aunque se mantiene para los ciudadanos en general el derecho de opción entre la vía telemática o la convencional –de modo parecido a la Ley 11/2007, de 22 de junio de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos–, se impone la relación electrónica entre Administraciones y entre éstas y los empleados públicos en el desempeño de su función, así como a las personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica y profesionales de colegiación obligatoria.

En contrapartida, las Administraciones deben garantizar que cuentan con los

medios para cumplir con estas obligaciones y asistir a los interesados en su utilización. Cumpliendo con este deber, la Delegación del Gobierno en Aragón diariamente atiende en sus oficinas a decenas de ciudadanos, y ha realizado varias sesiones informativas en las que se han ofrecido algunas claves prácticas, que resumimos a continuación.

PAG y “Mi Carpeta”

Para facilitar la localización de trámites y procedimientos en las distintas Sedes Electrónicas, se ha creado una “Sede de sedes”

El objetivo (...) es que la Administración sea totalmente digital en 2020, y que la vía electrónica sea la preferida por la ciudadanía



La sesión informativa dirigida a colegiados se llevó a cabo en la sede de la Delegación del Gobierno en la Plaza del Pilar. Participaron como ponentes: Silvia Lacleta, Secretaria General de la Delegación del Gobierno en Aragón; José Luis Cervero, Jefe de Servicio de Asuntos Jurídicos; José Corchón, Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), y Rafael Navallas, Jefe de Servicio de la Oficina de Información y Registro.

o Punto de Acceso General (PAG). En él se encuentra el acceso a “Mi Carpeta”, en la que cada persona puede encontrar los expedientes en los que es interesado, los asientos registrales que se han realizado entre administraciones con sus propios datos o los datos personales en poder de la administración, y sobre ellos, por ejemplo, obtener certificados online desde su propia casa (como el de delitos de naturaleza sexual). Las posibilidades aumentan día a día, a medida que las distintas administraciones se van sumando a estas plataformas.

Identificación y firma electrónicas

Con carácter general, para realizar trámites sólo es necesaria la identificación, mientras que se exige la firma cuando debe acreditarse la voluntad y consentimiento del interesado (por ejemplo para recursos, declaraciones responsables, comunicaciones, etc.). El certificado electrónico acredita la identidad e incluye la firma digital, por lo que permite completar cualquier procedimiento. Todos los ciudadanos disponemos de uno de persona física en nuestro DNIe, pero hay muchos otros también válidos, como el de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, en modo software, o incluso para el móvil (puede obtenerse en las Delegaciones y Subdelegaciones del gobierno). Existen además los certificados de

Aunque se mantiene para los ciudadanos el derecho de opción entre la vía telemática o la convencional (...) se impone la relación electrónica entre Administraciones y profesionales de colegiación obligatoria

representación, de Administrador Único y Solidario, de Persona Jurídica y de Entidad sin personalidad jurídica (éstos últimos sólo pueden solicitarse en la AEAT).

Autenticarse es también posible a través de Cl@ve. Una vez registrado en este sistema, se accede a los distintos servicios electrónicos mediante la fórmula usuario+contraseña y desde cualquier dispositivo. Cl@ve permitirá también la firma a través de “certificados en nube” almacenados y custodiados por la Administración Pública, aunque esta posibilidad aún está en ciernes.

Registro Electrónico de Apoderamientos (REA)

La inscripción en este registro permite acreditar la representación otorgada a terceros por un interesado. El REA está en desarrollo y solo permite apoderar para procedimientos determinados,

pero deberá estar plenamente operativo en octubre de 2018. Para registrarse telemáticamente es necesario que poderdante y apoderado dispongan de certificado electrónico. En otro caso, un funcionario habilitado podrá hacer ese registro siempre que exista previamente un apoderamiento apud acta efectuado por comparecencia personal del poderdante y del apoderado o solamente del poderdante, dependiendo del tipo de procedimiento.

Notificaciones

Los sujetos obligados recibirán siempre sus notificaciones por la vía electrónica (salvo las excepciones contempladas en la Ley 39/15) y, como sucede en el trámite presencial, deberán firmarlas, por lo que un certificado electrónico es imprescindible. El acceso puede hacerse por “Comparecencia electrónica” o por “Dirección electrónica habilitada (DEH)”. En la primera, el órgano administrativo es el que pone a disposición del interesa-

do la notificación en su Sede Electrónica, a la que éste debe acudir; en la segunda, es el interesado el que solicita la creación de un único buzón virtual para que allí se le remitan las notificaciones, con carácter general o suscribiéndose a procedimientos determinados. La DEH es una cuenta que proporciona la Administración y que ofrece garantías como el sello de tiempo o el acuse automático de recibo.

Respecto al nuevo aviso de notificación (que no sirve como notificación ni la sustituye), se recibe en una cuenta de correo

electrónico que ha especificado previamente el sujeto obligado y en él aparecerá un enlace que le redirigirá, bien a la sede electrónica o a su DEH, para que pueda aceptar o rechazar la notificación.

Registro Electrónico de la Administración General del Estado (REGAGE)

Es muy importante tener en cuenta que si un sujeto obligado presenta una solicitud presencialmente en un registro, será requerido para que la presente electrónicamente y, tal como establece el art. 68.4 de la Ley 39/2015, “a estos efectos, se considerará como fecha de presentación de la solicitud aquella en la que haya sido realizada la subsanación”.

El REGAGE es especialmente útil para la presentación electrónica de solicitudes, escritos o comunicaciones, tanto para las

que se dirigen a órganos administrativos de la AGE como de cualquier otra Administración, siempre que esté integrada en el Sistema de Interconexión de Registros (el propio REGAGE incluye el listado actualizado de registros interconectados). Además, es un excelente comodín para cuando no existe, o no se encuentra, en una Sede Electrónica concreta, un procedimiento electrónico específico. Como todos los registros electrónicos, funciona las 24 horas, todos los días del año, y al incluir los inhábiles hay que tener en cuenta el artículo 31 de la Ley 39/15 en cuanto al cómputo de plazos: “cuando se registre en un día inhábil, la presentación se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil. Los documentos se considerarán presentados por el orden de hora efectiva en el que lo fueron en el día inhábil. Los documentos presentados en el día inhábil se reputarán anteriores, según el mismo orden, a los que lo fueran el primer día hábil posterior”.

Una novedad es el "aviso de notificación" para advertir al interesado de que tiene una disponible

Enlaces útiles

Código de Administración Electrónica

<https://www.boe.es/legislacion/codigos/codigo.php?id=29&modo=1¬a=0&tab=2>

FAQ sobre las Leyes 39/15 y 40/15

http://www.minhap.gob.es/Documentacion/Publico/PortalVarios/Nuevas_leyes_administrativas/FAQs%20LEY%2039-2015%20LEY%2040-2015.pdf

Sistema Cl@ve

http://clave.gob.es/clave_Home/clave.html

PAG(incluye Directorio de Sedes Electrónicas)

<http://administracion.gob.es/>

Dirección electrónica habilitada

http://notificaciones.060.es/PC_init.action

Registro Electrónico de la AGE

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Registro de Apoderamientos

https://sede.administracion.gob.es/PAG_Sede/ServiciosElectronicos/RegistroElectronicoDeApoderamientos.html

La empresa aragonesa según los ECONOMISTAS aragoneses

Texto: **Javier Nieto Avellaned. Presidente del Colegio Oficial de Economistas de Aragón.**



Quisiera comenzar dando las gracias a todos los Economistas aragoneses por hacer mío este artículo que han hecho ellos a través de las ocho encuestas de coyuntura realizadas por su Colegio profesional desde los ejercicios 2009 a 2016, ambos inclusive.

Los economistas, cumplimos una función determinante en la actual sociedad, contribuyendo en la toma de decisiones que buscan el bienestar de la misma. Por ello, desde el Colegio de Economistas de Aragón, creímos importante poner de manifiesto la opinión profesional e independiente de nuestro colectivo al servicio del mundo económico aragonés y de la sociedad en general.

diversificado y con mayor peso en el PIB que la media española, con sectores pujantes y con recorrido como la logística, el sector agroalimentario y otros. Sectores productivos que están contribuyendo, todos ellos, al crecimiento de nuestra economía así como al buen comportamiento del sector exterior.

Sin embargo, si algo ha quedado claro de la visión de los economistas aragoneses sobre nuestras empresas, han sido ciertos problemas que se detectan recurrentemente a lo largo de todos estos últimos años.

El paro o desempleo que hemos sufrido ha sido la primera de las causas apuntadas como problema, aunque su importancia se ha mitigado en la última encuesta, pasando de ser el primer motivo de preocupación estos últimos años al tercero y bajando de niveles del 90% al 57% de respuesta. Es más un problema de toda la sociedad que de nuestras empresas y más una consecuencia de otras importantes deficiencias anteriores que un problema de la empresa, pero no

nivel de inversión en activos o en I+D+i, hasta las más básicas e irrelevantes, están sometidas a mejora continua para permitirle competir con las demás empresas en todo el mundo. Ser competitivo no es ser más barato ni pagar peor, es ser más eficiente que los demás, es ofrecer al mercado aquello que necesita en aquellas condiciones que hagan que los consumidores se dectanten por la oferta de nuestras empresas.

El déficit de infraestructuras y comunicaciones también se apunta recurrentemente por los economistas aragoneses como otra de las circunstancias negativas que padece la empresa aragonesa. Si lo ligamos con el punto anterior, el tener unos accesos y comunicaciones de primer orden con todas nuestras ricas zonas vecinas no puede sino hacernos más competitivos y prósperos a medio plazo, además de ofrecer un atractivo añadido a los que Aragón tiene para el asentamiento de empresas líderes y de un cierto tamaño y relevancia.

La inadecuada dimensión de la empresa aragonesa, que le impide tener capacidad para innovar, exportar, financiarse de forma eficiente, o resistir los primeros parones de la demanda es otro de los problemas detectados junto con la dependencia de sectores concretos de nuestra economía, aunque ambas van teniendo una evolución positiva al ir disminuyendo con los años su importancia relativa.

Permítanme finalizar exponiéndoles la gran preocupación que han manifestado nuestros economistas por la insuficiente actuación o inversión de nuestras empresas en I+D+i. El 88% ha considerado insuficiente lo que el sector empresarial ha hecho en esta materia, capital para nuestro desarrollo y bienestar futuro. Adicionalmente han apuntado que nuestras empresas deberían hacer más esfuerzos en cuanto a la formación y cualificación de sus trabajadores y continuar diversificando sus ventas en nuevas áreas geográficas.

Ser competitivo no es ser más barato ni pagar peor, es ser más eficiente que los demás

Al rigor técnico de la encuesta (con un grado de fiabilidad del 95% y un margen de error del 4%) hay que añadir el nivel cualitativo del universo poblacional así como el cuantitativo, por el efecto multiplicador que damos los economistas al conocer muchos de nosotros de muchas y variadas empresas de muy diversos sectores. Por ello, puede ser esta visión de la empresa aragonesa muy válida por la altura técnica de quienes la han contestado, su gran alcance y su apego al terreno.

De todos es sabido que en Aragón contamos con una economía básicamente de servicios, con un sector industrial activo,

por ello, deja de apuntarse como problema por la gran mayoría de nuestro colectivo.

La falta de competitividad de nuestras empresas se apunta constantemente como la segunda gran carencia de las empresas aragonesas. Este año se ha apuntado como primer problema por el 77 % de nuestro colectivo. La competitividad, o ser competitivo, es aquel aspecto o cualidad diferencial que hará que nuestras empresas vendan bienes o presten servicios en lugar de otras. Es por tanto un factor transversal y capital para nuestras empresas, para las cuales, todas sus actividades, desde las más estratégicas como la planificación o el

HOMENAJES a ingenieros de caminos, canales y puertos aragoneses

A lo largo del año 2016, el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Aragón ha homenajeado a tres destacados ingenieros aragoneses: José Antonio Jiménez Salas, José Torán Peláez y Mariano Carderera Ponzán.

Texto: Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Aragón.

El Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Aragón ha organizado varios actos para recordar los principales hitos en la trayectoria de los ingenieros aragoneses José Antonio Jiménez Salas, José Torán Peláez, cuando se cumplen 100 años de su nacimiento, y Mariano Carderera Ponzán, en el centenario de su fallecimiento.

José Antonio Jiménez Salas

José Antonio Jiménez Salas nace en la ciudad de Zaragoza el día 10 de marzo de 1916. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, fue un pionero en su tiempo. Introdujo en España la ciencia de la mecánica del suelo. Está considerado el padre de la Geotecnia en España. Como ingeniero asesoró en la resolución de muchos de los problemas de cimentación de las grandes obras (centrales nucleares, presas, túneles, viaductos, etc.) construidas entre los años 50 y 80 del siglo pasado. Ejemplos de algunas de estas obras son las cimentaciones de las centrales de Zorita, Santa María de Garoña, Almaraz y Lemóniz o la presa de El Atazar (Madrid), el puerto de Santos (Brasil), o las montañas del Jura y los dos anillos del



Público asistente a la jornada.

CERN (Ginebra). Como profesor era conocido por sus dotes docentes y la claridad de sus exposiciones. Formó toda una escuela de geotécnicos que ocuparon muchas de las cátedras de Geotecnia que se fueron creando en distintas Escuelas de Ingeniería y Arquitectura de España.

Han convocado el homenaje el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, la Universidad Politécnica de Madrid y el Cedex, con el apoyo de la Fundación Caminos y el patrocinio de Acciona. El homenaje se planteó en Zaragoza con una jornada dedicada a glosar la figura de D. José Antonio desarrollada a lo largo de toda la mañana, continuándose por la tarde con un acto en la casa donde nació, seguido del descubrimiento de una placa conmemorativa. Se cuenta con la presencia institucional del Gobierno de Aragón, el Ayuntamiento de Zaragoza y la Universidad de Zaragoza.

La jornada matutina contó con 211 personas inscritas y se desarrolló en el Salón Rioja del Patio de la Infanta de Ibercaja. La apertura de la jornada estuvo a cargo de Juan Antonio Santamera (presidente



Público asistente al acto en la Casa de Ganaderos.

del Colegio), Manuel José López (rector de la Universidad de Zaragoza), Carlos Conde (rector de la Universidad Politécnica de Madrid), Mariano Navas (Director del Cedex) y José Javier Mozota (decano del Colegio en Aragón). A continuación Alcibiades Serrano realizó la ponencia titulada "Origen de la Geotecnia española".

El acto continuó con la mesa dedicada a la figura de D. José Antonio como "Investigador, consultor y docente". Hizo de moderador Rafael López Guarga (vocal del Colegio en Aragón) y tuvo como ponentes a Carlos Oteo ("Actividad investigadora en el Cedex"), Manuel Lloréns ("Actividad profesional en Entrecanales") y Antonio Soriano ("Docencia en la Escuela de Caminos").

Tras el descanso, se constituyó la mesa dedicada a la "Participación en sociedades científicas" de D. José Antonio. Las tareas de moderador las llevó a cabo Juan Ramón López Laborda (vice decano del Colegio en Aragón) y actuaron como ponentes César Sagaseta ("Sociedad de Mecánica del Suelo"), Claudio Olalla (Sociedad de Mecánica de Rocas"), Antonio Gens

("Sociedad Internacional de Mecánica del Suelo e Ingeniería Geotécnica") y Eduardo Alonso ("Profesor y académico").

La última mesa giró alrededor de "La estela de D. José Antonio". Actuó de moderador Fernando Pardo de Santayana y fueron ponentes Enrique Castillo ("José Antonio Jiménez Salas, el Maestro"), Enrique Dapena ("Algunos recuerdos de Enrique Dapena"), José Luis de Justo ("Mis vivencias académicas y profesionales con el profesor Jiménez Salas"), Luis Fort ("Un auténtico Doctor"), José María Rodríguez ("Algunos recuerdos e impresiones sobre Jiménez Salas"), Manuel Romana ("Mis recuerdos de Jiménez Salas") y el propio moderador ("El laboratorio de Geotecnia del Cedex en los tiempos recientes"). Javier Jiménez, hijo de D. José Antonio, pronunció unas "Palabras de la familia".

La clausura de la jornada estuvo a cargo de José Luis Soro (consejero de Vertebraación del Territorio, Movilidad y Vivienda del Gobierno de Aragón), Juan Antonio Santamera (presidente del Colegio), Mariano Navas (director del CEDEX), José Javier Mozota (decano del Colegio en Aragón) y Juan Ramón López Laborda (vice decano del Colegio en Aragón).

Por la tarde se desarrolló un acto en la casa natal de D. José Antonio, situada en el número 8 de la calle de San Andrés, propiedad de la Casa de Ganaderos, institución fundada en el año 1218. El acto fue presidido por Pedro Santistevé (alcalde de Zaragoza), Manuel José López (rector de la Universidad de Zaragoza) y Juan Antonio Santamera (presidente del Colegio), e intervinieron Antonio Sierra (presidente de Casa de Ganaderos) y Armando Serrano (director de la Fundación Casa de Ganaderos).

Terminado el acto se descubrió en la fachada de la Casa de Ganaderos, por del alcalde de Zaragoza, una placa conmemorativa del nacimiento de D. José Antonio, obra del escultor Frank Norton, realizada en piedra del país. Con motivo del homenaje se ha publicado un número monográfico de la Revista de Obras Públicas que recoge las ponencias de la jornada. La coordinación del homenaje ha estado a cargo de Antonio Soriano y Juan Ramón López Laborda.

José Torán Peláez

José Torán Peláez nace en la ciudad de Teruel el 10 de agosto de 1916. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, insólito, singular y polifacético. Constructor de grandes presas y obras hidráulicas, primer ingeniero-consultor del país, pionero en la actividad internacional de la profesión en países como Irak o China, inventor del tetrápodo para la construcción de rompeolas, presidente de la Comisión Internacional de Grandes Presas, mecenas de importantes escritores y artistas.

Siempre hizo gala de sus raíces turolenses y escribió que "...Haber nacido en Teruel es algo inusitado. Las gentes normalmente se quedan estupefactas al conocer esta dimensión de la propia personalidad. Ser de Teruel imprime carácter; el carácter de una minoría mínima y selectísima. Los hombres de Teruel tenemos que, imperativamente, considerarnos en cierto modo, como ciudadanos de Atenas; de una Atenas nada apolínea, y capaces de dar puntas raciales tan violentas como el pico de Javalambre..."

El homenaje se concretó en la jornada "José Torán, homenaje en el centenario de su nacimiento" que se realizó el día 10 de noviembre de 2016 en la Cámara de Comercio de Teruel. El acto lo presentó Ismael Villalba (representante provincial del Colegio en Teruel), quien llevó a cabo la primera intervención titulada "José Torán Peláez. Un ingeniero insólito, un turolense internacional". A continuación intervino José Polimón (vicepresidente del Colegio y presidente del Comité Nacional Español de Grandes Presas). Continuó el acto con Jesús Iranzo (ingeniero de Caminos, Canales y Puertos) hablando sobre "El arte de las presas".

José Javier Mozota (decano del Colegio en Aragón) hizo una intervención partiendo del artículo de J. Alberto Herreras "José Torán y el Libro del Ebro". Tras las palabras de una representante de la familia, el acto fue clausurado por Raimundo Lafuente (presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro) y por María Ángeles Ureña (presidenta de la Confederación Hidrográfica del Júcar).

En el acto estuvieron presentes hijos y familiares de José Torán, José María Valero (subdelegado del Gobierno en Teruel) y Jesús Fuertes (primer teniente de alcalde del Ayuntamiento de Teruel). A la jornada asistieron 80 personas. La coordinación del homenaje ha estado a cargo de Ismael Villalba.



Público asistente a la jornada.

Mariano Carderera Ponzán

Mariano Carderera Ponzán nace en la ciudad de Huesca el 6 de diciembre de 1846. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y Arquitecto, destaca como ingeniero por las magníficas obras que realizó, acudiendo a la innovación de procedimientos y materiales, y como arquitecto por la belleza de los edificios que construyó, utilizando para ello magistralmente los estilos neoclásico, ecléctico o modernista.

Pero su actividad más importante fue dar a conocer la técnica más avanzada que había en aquella época, tanto en el campo de la ingeniería civil como en el de la arquitectura, a lo que dedicó toda su vida profesional. Para ello se valió sobre todo de su cátedra de Arquitectura y Dibujo y de la revista Anales de la Construcción y de la Industria. También escribió algunos artículos de contenido técnico en la Revista de Obras Públicas.

El homenaje ha consistido en la publicación de un documentado artículo titulado "Centenario del fallecimiento de Mariano Carderera Ponzán, ingeniero de Caminos y arquitecto (1846-1916)", del cual es autor Ángel Hernando del Cura, ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Su publicación se ha llevado a cabo en el número especial de San Lorenzo del Diario del Alto Aragón del año 2016 y en la Revista de Obras Públicas del mes de octubre de 2016.

Los Colegios Profesionales fomentarán la MEDIACIÓN

Varios Colegios Profesionales firmaron un convenio de colaboración con el Gobierno de Aragón para la difusión y divulgación de la mediación como fórmula alternativa y complementaria al proceso judicial.



El consejero de Presidencia del Gobierno de Aragón, Vicente Guillén, suscribió el pasado noviembre un convenio de colaboración con los Colegios de Educadores y Educadoras sociales, de Trabajo Social, de Economistas, de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras, de Ingenieros Técnicos Industriales, de Abogados, de Psicólogos y de Administradores de Fincas. El objetivo de estos acuerdos es difundir y divulgar la mediación como fórmula alternativa y complementaria al proceso judicial.

La mediación, definida como una forma de resolver conflictos entre dos o más partes con la ayuda de una tercera persona imparcial, es una herramienta de utilización creciente entre ciudadanos y empresas. Su eficacia como alternativa a la resolución judicial de conflictos está plenamente demostrada, de ahí que el Departamento de Presidencia del Gobierno de Aragón promueva su difusión de la mano de entidades como los colegios profesionales, que cuentan el personal especializado y los conocimientos técnicos idóneos para llevar a cabo estas tareas de apoyo a la actividad de la mediación en la Comunidad Autónoma y de asesoramiento a la Administración competente en la coordinación de medidas tendentes a desjudicializar los conflictos.

Con estos convenios, el Gobierno de Aragón pretende asentar las bases para el desarrollo de programas de mediación, no solo en los ámbitos civiles y mercantiles sino en otros aspectos y materias. El De-

partamento de Presidencia del Gobierno de Aragón, con la firma de estos convenios, quiere poner a disposición de los órganos judiciales y de los ciudadanos información sobre mediación y otros servicios de resolución pacífica de conflictos como alternativa al proceso judicial.

Un segundo objetivo es la creación de puntos de información sobre estos servicios en los edificios judiciales, así como la difusión de material divulgativo en los edificios e instalaciones del Gobierno de Aragón y la puesta en marcha de los mecanismos necesarios para que los particulares puedan recibir el asesoramiento más preciso posible.

En este sentido, el Gobierno de Aragón sigue avanzando en el cumplimiento de la Directiva 200/52 de la Unión Europea de mediación en asuntos civiles y mercantiles como “un procedimiento estructurado, en el que dos o más partes intentan voluntariamente alcanzar un acuerdo por sí mismas sobre la resolución de su litigio con la ayuda de un mediador”.

Sobre la mediación

La mediación es un proceso voluntario mediante el cual, con intervención de un tercero neutral, el mediador, que dirige el proceso y facilita la toma de acuerdos, las partes involucradas intentan resolver el conflicto. Es, por tanto, un sistema alternativo de resolución de conflictos, regulado en este caso por Ley, en el que las partes acuerdan libremente que un tercero resuelva definitivamente sus posibles diferencias de interpretación, ejecución y resolución de acuerdos y contratos.

Pueden solicitar la mediación todas las empresas y particulares que quieran explorar las distintas posibilidades de solución de conflictos desde la voluntariedad. A una mediación se acude partiendo del principio básico de voluntariedad que caracteriza a la mediación, las partes pueden formalizar, a través de un documento o contrato, el compromiso de acudir a este procedimiento en caso de controversia entre las partes implicadas.

Más de 73.000 euros

Los convenios aprobados y la aportación del Gobierno de Aragón es la siguiente:

Colegio de Educadores y Educadoras sociales	31.360 euros
Colegio de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales	7.024 euros
Colegio de Economistas	6.880 euros
Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras	800 euros
Colegio de Peritos e Ingenieros Industriales	5.600 euros
Colegio de Abogados	16.000 euros
Colegio Profesional de Psicólogos	4.560 euros
Colegio Oficial de Administradores de Fincas	800 euros
Total	73.024 euros

COLEGIO PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA DE ARAGÓN

Mediación, el arte de empoderar a las personas

La mediación devuelve a las personas el poder para resolver sus conflictos. Con este convenio el Colegio Profesional de Psicología de Aragón (COPPA) queremos transmitir con ilusión nuestra apuesta por la mediación, un camino en el que todavía queda mucho por hacer, pero en el que creemos.

El Colegio se ha configurado como un espacio de mediación en el que se ha puesto en marcha un Punto de Información sobre la Mediación en Zaragoza y Calatayud, dirigido a la ciudadanía. El objetivo es la difusión y divulgación de la mediación como fórmula alternativa y complementaria al proceso judicial. Es un servicio de acogida e información para aquellas personas que quieren acercarse a la Mediación. Un equipo de psicólogas expertas informa, resuelve dudas y da a conocer las ventajas de este sistema.

También se han impartido talleres de sensibilización en mediación a través



D.ª Ángeles Júlvez, Directora General de Justicia e Interior, y Mikel Abal y Lola Montejo, ponentes de la Jornada

de una metodología colaborativa y participativa. Por último, se ha celebrado la I Jornada de Mediación de COPPA, con el objeto de difundir la mediación y conocer experiencias de éxito en mediación

puestas en marcha en otras localidades. La alta participación ha supuesto el inicio de nuevas líneas de trabajo de la mediación, de manera transversal en todas las áreas de la psicología.

COLEGIO DE GRADUADOS EN INGENIERÍA DE LA RAMA INDUSTRIAL E INGENIEROS TÉCNICOS DE ARAGÓN

Un instrumento eficaz en la resolución de conflictos

El Colegio de Graduados en Ingeniería de la rama industrial e Ingenieros Técnicos Industriales de Aragón ha organizado tres ediciones de la Jornada Intensiva de Acción de Información y Difusión de la Mediación en Zaragoza, Huesca y Teruel, con el siguiente contenido y destinatarios: Una sesión informativa sobre la Mediación Mercantil en la Pequeña y Mediana Empresa y otra Sesión informativa sobre la Mediación Civil-Mercantil más transversal y dirigida a Asociaciones de Vecinos, comerciantes, autónomos, asociaciones deportivas, hostelería, jueces, funcionarios de justicia, gestorías...

En Teruel, ambas sesiones se realizaron el 9 de noviembre con la participación de Pedro Rodríguez, representante de

CEPYME Teruel; Juan Valenciano, Delegado en Teruel del Colegio Profesional de Graduados en Ingeniería de la rama industrial e Ingenieros Técnicos

Industriales de Aragón; José Luis López Latorre, vocal de la Junta de Gobierno del Colegio, Juan Ignacio Larráz Sasot, Ingeniero mediador y Alfonso Ballestín,



De Izda a dcha: M.ª Angeles Júlvez, José Luis López Latorre, Pascual Ortuño, Juan Ignacio Larráz Pló y Ana Carrascosa.

Magistrado de la sala Sexta de la Audiencia Provincial de Zaragoza que explicó “La mediación intrajudicial, proceso y realidad ante esta alternativa de resolución de conflictos. Y otros cambios de la aplicación de la mediación”.

Ballestín señaló la necesidad de contar con una regulación completa para que los jueces puedan indicar

o sugerir, desde un proceso judicial, el recurso a la mediación, aunque “los más concienciados” recurren a los protocolos establecidos por el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ). El magistrado recordó que la Decisión marco del Consejo de Europa relativa al Estatuto de la víctima en el proceso penal recomendaba a los países miembros regular este procedimiento antes de 2006, pero en España sigue pendiente.

Alfonso Ballestín centró su charla en la mediación intrajudicial, aquella que se produce cuando ya se ha iniciado un proceso judicial y el juez “invita” a las partes a hacer uso de la mediación porque puede haber un arreglo entre ellas.

Esta mediación aún no cuenta con una regulación completa pero, según el magistrado, “los jueces más concienciados tratan de encajarla”. Recordó que el Consejo de Europa recomendó a los países miembros su desarrollo antes de 2006 en el Estatuto de la víctima en el proceso penal. Sin embargo, en países como España todavía está pendiente la normativa, que se aprobará cuando lo haga el Código Procesal Penal, que sustituirá a la Ley de Enjuiciamiento Criminal. No obstante, el CGPJ cuenta con una Guía para la práctica de la mediación intrajudicial.

En su opinión, “es absolutamente preciso que se establezca ya una regulación completa que contemple no solo las bases de su metodología sino también la previsión de los instrumentos y recursos necesarios para impulsarla y llevarla a cabo, de modo que se pueda fomentar de forma normal y definitiva una cultura de la mediación para la resolución de conflictos”.

Mediación civil y mercantil

El vocal de la Junta colegial y responsable de Mediación, José Luis López, presentó a los empresarios turolenses cómo funciona el servicio de mediación civil y mercantil y los ámbitos de aplicación, así como las ventajas que ofrece frente a los procesos judiciales para la resolución de conflictos.

Según López, “la mediación se ajusta en coste y tiempo a las necesidades empresariales ya que podemos resolver conflictos en menos de tres meses siempre que no sean graves, mientras que los proce-



La Magistrada del CGPJ, Ana Carrascosa en su intervención

ses judiciales pueden prolongarse durante años hasta que se cuenta con una sentencia”. Agregó que además brinda confidencialidad, por lo que no se desvelan los problemas que una empresa pueda tener con otra, y que el acceso al proceso de mediación es voluntario, aunque existen otros ámbitos, como el familiar, en los que existe cierta obligación.

El vocal también dio a conocer los ámbitos en los que la mediación puede ser aplicada: civil, familiar, intrajudicial, penal, mercantil y concursal, hipotecario y escolar, entre otros.

El mismo esquema se siguió en Huesca, donde la Jornada se realizó el 15 de noviembre con la participación de Ramiro Sarvisé Nasarre, secretario de la Junta de Gobierno de la Delegación de Huesca del Colegio Graduados en Ingeniería de la rama industrial e Ingenieros Técnicos Industriales y José Luis López Latorre, Vocal de la Junta de Gobierno del Colegio Profesional de Aragón, Pedro Sánchez, ingeniero mediador y con la intervención de Marina Rodríguez, Magistrada-Jefe del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Monzón y Eduardo José Bernués, Magistrado-Jefe del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Barbastro.

En Zaragoza, las dos sesiones se realizaron el 21 de noviembre e intervinieron

José Antonio Galdón Ruiz, Presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados en Ingeniería de la rama industrial e Ingenieros Técnicos Industriales de España y Presidente de la Institución de Mediación de Ingenieros, que disertó sobre “los ingenieros frente a la procesos de Mediación. Inmeim como institución referencial”. También participaron Juan Ignacio Larraz Pló, Decano del Colegio Profesional de Graduados en Ingeniería de la rama industrial e Ingenieros Técnicos Industriales de Aragón, José Luis López Latorre, Vocal de la Junta de Gobierno del Colegio Profesional de Aragón y Pedro Ibañez Carabantes, ingeniero mediador. En representación de los jueces actuaron, Pascual Ortuño, Magistrado de la Sala 12ª de la Audiencia Provincial de Barcelona y Fundador de la sección española del Grupo Europeo de Magistrados por la Mediación, que habló de las “Características y ámbitos de la Mediación Mercantil y su aplicación intrajudicial” y Ana Carrascosa, Magistrada y Jefe de Sección de Estudios e Informes del Consejo General del Poder Judicial, que nos habló sobre el “Informe de la aplicación de la mediación Mercantil en España”.

Clausuró la jornada María Angeles Júlvez, Directora General de Justicia e Interior del Gobierno de Aragón.

COLEGIO OFICIAL DE DOCTORES Y LICENCIADOS EN FILOSOFÍA Y LETRAS Y CIENCIAS DE ARAGÓN Jornada de Mediación y Convivencia Escolar

El Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Aragón (CDL de Aragón) apuesta por fomentar la mediación como fórmula alternativa y complementaria al proceso judicial, basándose en los objetivos educativos de promoción de la convivencia, mediación y resolución de conflictos, y control de la convivencia. Por ello, el pasado 26 de noviembre organizó la Jornada de Mediación y Convivencia Escolar en el Centro Cívico La Almozara, en colaboración con la Dirección General de Justicia e Interior del Gobierno de Aragón. Una jornada comisariado por el Laboratorio de Convivencia y Mediación Escolar del Colegio profesional de docentes y profesionales de la cultura.



La Jornada de Mediación y Convivencia Escolar se estructuró en una primera parte con dos charlas iniciales para poder ofrecer al auditorio una visión global de las líneas a seguir con respecto a la mediación. Tras estas conferencias, una segunda parte compuesta de cuatro talleres simultáneos, donde la escucha activa,

comunicación y los disparadores creativos se plantearon como herramientas fundamentales en el proceso de mediación. Participaron los expertos Norberto Cuartero, Conchita Berruete, Marta Esteban, Mike Ramón y Luis Vilas. Un éxito de jornada como lo demuestran los más de 180 asistentes.



COLEGIO PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL DE ARAGÓN

Primer Mapa de servicios y proyectos de Mediación en Aragón

A raíz de este convenio, el Colegio Profesional de Trabajo Social realizará el primer Mapa de servicios y proyectos de Mediación en Aragón que nutrirá la información y web de la Dirección General de Justicia. También han organizado varias sesiones informativas sobre Mediación en varias comarcas de Aragón, sesiones abiertas a la ciudadanía, instituciones y sociedad civil.

Con el objetivo de informar a los trabajadores sociales, el Colegio organizó la jornada sobre mediación y resolución de



conflictos. Hacia un nuevo modelo social. La jornada comenzó con una reflexión del Presidente del Colegio, Javier Escartín, sobre el sentido, saber y hacer profesional desde el ámbito y función mediadora, desde el Estatuto profesional y el Código deontológico. El núcleo formativo de la jornada lo desarrolló la Doctora de la Universidad de Oviedo, Raquel-Amaya Martínez, que habló sobre mediación y parentalidad positiva, y el programa impulsado por el Gobierno de España que su equipo diseñó.

COLEGIO DE ABOGADOS DE ZARAGOZA

Divulgación y fomento de la mediación

Texto: M^a Cristina Chárlez Arán y Julian Bonafonte Serrano. Miembros de la Comisión de Mediación REICAZ.

Con la firma del Convenio entre el Gobierno de Aragón y el Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza (REICAZ) para la realización de actividades de divulgación y fomento de la mediación en distintos ámbitos dentro del territorio aragonés se participa en un proyecto con el resto de otros Colegios profesionales interesados en la mediación así como con la propia Universidad de Zaragoza (a través de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo).

En el marco de dicho Convenio se ha procedido a llevar a cabo en el mes de noviembre de 2016, unas jornadas de difusión y divulgación de la mediación. Mediante el mismo, el Gobierno de Aragón participa con una aportación económica que cubre buena parte del gasto que conlleve esta iniciativa de difusión. Para llevar adelante este proyecto se ha contado con los mediadores interesados que están censados como mediadores en el Colegio de Abogados y con la participación de la Sección de Resolución Alternativa de Conflictos. Actualmente hay censados compañeros en los que se reúne la doble condición de abogado y mediador y que están preparados para intervenir en los diversos procedimientos de mediación.

Se ha pretendido a través de estos actos la difusión de la mediación entre la población en general y más en particular entre los operadores jurídicos que intervienen en los procesos tradicionales del sistema judicial. El desconocimiento sobre los medios de resolución alternativa de conflictos genera desconfianza principalmente por los operadores jurídicos que pueden ver en dichos medios, una competencia a la propia actividad.

A fin de indicar más en detalle de las actuaciones realizadas, exponemos que se

han realizado las siguientes actuaciones de difusión y divulgación de la mediación:

Gestionar y coordinar la semana de la Mediación y la Justicia Restaurativa en Aragón; Desarrollo de los procesos de Mediación Penal Comunitaria y Penal Intrajudicial, durante la semana de la Justicia restaurativa en Aragón; Valoración de los resultados de la Mediación y la Justicia Restaurativa en Aragón-Publicación; Plan de Difusión de la mediación en Oficina de Víctimas (Juzgados, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Puntos de información en Juzgados Penales, Juzgados de Violencia de Género y Puntos sensibles, Juzgado de Primera Instancia 13 y Juzgados de Familia); Gestionar y coordinar la realización de Jornada de difusión, divulgación y fomento de mediación destinada a los Abogados no mediadores; elaboración del material divulgativo que explique a nuestros colegiados y a los ciudadanos en general, la institución de la mediación; la permanencia dos días por semana durante el mes de noviembre de mesas informativas en las sedes judiciales; y por fin, la elaboración de un memoria de las actuaciones realizadas.

La culminación con este convenio debería de anterior trabajo, tanto del Reicaz, como de la participación en formación con otros colegios profesionales así como con la Universidad de Zaragoza (Facultad de Ciencias Sociales y del trabajo), como hemos expuesto.

No obstante, en concreto el REICAZ llevaba años apostando por la mediación, principalmente en el aspecto formativo mediante el Curso de Mediación, auspiciado por el Consejo de Colegios de Abogados de Aragón e impartido en nuestra sede desde 2008 y que ha formado a numerosos abogados-mediadores, que están plenamente capacitados y cualifica-

dos para intervenir de forma profesional en la resolución de conflictos, habiendo multiplicado sus capacidades e incorporado muchas herramientas útiles para intervenir en dichos procesos.

Ya desde principios de 2013 se comenzó la colaboración con el Gobierno de Aragón (Dirección General de Vivienda y Rehabilitación) –Programa de medición hipotecaria en la Provincia de Zaragoza-; y con el Ayuntamiento de Zaragoza (Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda SLU), para la resolución de conflictos hipotecarios mediante la Mediación, en la capital.

A comienzo de ése mismo año y que tras su actualización sigue vigente actualmente, se firmó un convenio con la Universidad de Zaragoza -Facultad de Ciencias Sociales y Trabajo- y del que hoy forman parte otros doce Colegios profesionales, para la formación en Mediación, en distintas ramas profesionales o de interés social y comunitario. Los abogados-mediadores del Reicaz participan activamente como formadores en dichos cursos de formación en Mediación Intercolegiales.

Se ha cuidado también desde el Reicaz, de forma coordinada entre las Comisiones de Formación y Mediación del mismo, la formación continua de nuestros letrados-mediadores, mediante la impartición de numerosas conferencias y charlas; así como por la formación especializada a través de otros cursos específicos.

Pero la decidida apuesta del Reicaz por la mediación no ha quedado solamente en la formación, el Colegio de abogados ha ido un paso más allá creando un Servicio pionero en Mediación. Desde hace más de tres años, se viene prestando el Servicio de Orientación en Mediación (S.O.M.) articulado a través de un Re-

glamento de Mediación y un Registro de Mediadores del REICAZ. También se han realizado las gestiones necesarias para que el Reicaz esté inscrito como Institución de Mediación.

De forma incipiente y poco a poco los usuarios se acercan a conocer el Servicio y algunos ya han concertado mediaciones a través del mismo.

Además de la formación inicial y continua y la puesta en marcha de este Servicio también se ha fomentado la relación institucional con el resto de operadores intervinientes a fin de crear sinergias para la promoción y difusión de la mediación y de los medios alternativos de resolución de conflictos.

Es por ello por lo que el Reicaz, considera conveniente que debemos ahondar en el conocimiento de la mediación para comprender que es una herramienta adicio-

nal y más adecuada, en según qué tipos de conflicto para su resolución definitiva, y que puede ofrecer mejores soluciones que el sistema judicial. Sabemos por nuestra experiencia que la solución a determinados problemas, va más allá de lo que puede alcanzar una resolución judicial impuesta, que impone una solución que no da satisfacción a ninguna de las partes en conflicto.

La mediación con sus notas características de voluntariedad, neutralidad, imparcialidad y confidencialidad sirve en muchas ocasiones para rebajar el nivel del conflicto y ayudar a buscar soluciones consensuadas, más adaptadas al problema que las que el propio juzgado proporciona, sobre todo porque son las partes en el conflicto las que buscan su propia solución particular, sin depender de un tercero ajeno que la resuelva. Evitamos con ello, pleitos innecesarios, de escaso

contenido jurídico y que no deberían llegar al juzgado, ayudando a evitar el colapso del sistema judicial y reduciendo el nivel de litigiosidad.

Todos los que participamos desde hace años en esta aventura deseamos y pondremos todo nuestro empeño, para que este Convenio sea el empuje definitivo de la Mediación, como una alternativa real que soliciten los usuarios y que asimismo la ofrecamos los profesionales implicados, siempre que valoremos la idoneidad de la misma en el caso concreto.

Para las personas interesadas, pueden ampliar la información consultando en la página web: reicaz.es, el enlace al Servicio de Orientación en Mediación.

Esperamos desde aquí que este Plan de difusión de la mediación, sirva para poder acercarnos entre todos a esta nueva realidad.

COLEGIO OFICIAL DE ECONOMISTAS DE ARAGÓN

Ciclo: "Hablando se entiende la gente"



El Colegio Oficial de Economistas de Aragón, con el apoyo de la Dirección General de Justicia del Gobierno de Aragón, puso en marcha este proyecto para promover y difundir la mediación entre los ciudadanos, de una manera amena y próxima, utilizando el cine como herramienta didáctica. Bajo el nombre "Hablando se entiende

la gente", se proyectaron dos películas en cuatro sesiones diferentes. En cada sesión, tras la proyección del film, expertos jurídicos, economistas y mediadores dieron información, asesoramiento y orientación a todos los participantes de la sesión. La sala cultural FNAC de Zaragoza, el teatro Olimpia de Huesca y la Cámara de Comercio e Industria de

Teruel, acogieron en sus sedes esta primera edición del ciclo "Hablando se entiende la gente". Las películas analizadas fueron: "Negociador", película española del año 2014 dirigida por el cineasta vasco Borja Cobeaga y el "Puente De Los Espías", película americana del año 2015, dirigida por Steven Spielberg y protagonizada por Tom Hanks. Una comedia y un drama judicial sirvieron para hablar de la mediación, sus ventajas, principios y ámbitos de actuación. Participaron en las diversas ponencias dos abogados, M^a Jesus Lorente y Raul Palacín y dos economistas, Enrique Aguado y Juan Royo.



Sara Cobb, experta mundial en Mediación, visita Zaragoza

El Colegio Profesional de Trabajo Social organizó el pasado noviembre una Conferencia-Taller impartido por la prestigiosa doctora Sara Cobb, precursora del Modelo Circular Narrativo en Mediación y Resolución de Conflictos.

Texto: Colegio Profesional de Trabajo Social.

El pasado 29 y 30 de noviembre, el Colegio Profesional de Trabajo Social organizó una conferencia y taller sobre Mediación sociofamiliar que impartió la doctora Sara Cobb, precursora del Modelo Circular Narrativo en Mediación y Resolución de Conflictos. Cobb es profesora y directora del Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Universidad George Mason de EE.UU, investigadora sobre la relación entre la Narrativa y los Conflictos Violentos, ex directora del Programa de Mediación de la Facultad de Derecho de Harvard e investigadora en las Universidades de California, Santa Bárbara, Connecticut y, más recientemente, en Ámsterdam. Además de formadora en organizaciones

públicas y privadas como el Alto Comisionado de Naciones Unidas para el Refugiado (ACNUR), Exxon, La American Bar Association, Fox Learning Academy, así como en gran número de Universidades Europeas y de América Latina.

La doctora Cobb consiguió transmitir una gran cercanía y potencia tanto en el taller práctico como en la conferencia, a pesar del obstáculo del idioma. La magnífica traducción hizo posible la vivencia en directo y simultánea de los contenidos y expresividad de la profesora Cobb.

Un mediador no neutral

Entre las principales conclusiones de la intervención de la doctora Cobb, destacamos, en primer lugar, un concepto transgresor:

la presentación del mediador no neutral. Se traduce la neutralidad por el concepto de multipartialidad, que se desarrolla desde la conexión creada entre las partes y el mediador. El mediador no es pasivo, lidera, y de manera progresiva irá apoyando las distintas narrativas, evaluando y facilitando.

El conflicto tiene que ver con una red social que, cuando llega a Mediación, se nos va a presentar fragmentada, fracturada y dañada. Conocer la red social que pertenece a un conflicto va a permitir intervenir desde la globalidad. Los conflictos son una función de las historias que no pueden ser dichas o escuchadas, conceptualizadas como un acto del lenguaje. Tomar la palabra de uno a la que darle una nueva dimensión, introducir una nueva terminología, un nuevo lenguaje del realismo. Esto nos abre a una nueva dimensión de diferencia, en la que se enriquece el marco moral. Queremos convertirnos en expertos en el lenguaje de los valores.

La Mediación es un espacio para contar historias. Hay que encontrar las historias que están siendo marginadas desde la ética estética de la reconstrucción del otro. Nuestra tarea profesional, nuestro rol de mediador, debe facilitar un vínculo relacional confortable y claro, en el que obtener las versiones oficiales del conflicto. Nuestra tarea es también cuestionar indirectamente el carácter objetivo de las descripciones y de los puntos de vista de quienes hablan. De este modo, materializamos a los oradores y politizamos la historia. En nuestra función de desestabilizar las historias que contienen, mantienen y constituyen el conflicto, facilitaremos la aparición de esos momentos críticos y puntos de inflexión que permitirán el desarrollo y anclaje de narrativas alternativas con mejor forma.

Finalmente, como conclusión final debemos citar la práctica de la mediación y de nuestra intervención profesional desde la perspectiva ética. La Mediación es un modelo ético.

Tanto a la presentación como a la clausura de la conferencia asistieron representantes del Ayuntamiento, Gobierno de Aragón, Universidad de Zaragoza y del Colegio Profesional de Trabajo Social. Los más de 70 asistentes evaluaron con muy buena nota la conferencia, de la que destacaron su gran interés y la oportunidad de un aprendizaje especial y directo.



Sara Cobb, tercera por la derecha, antes de empezar la Jornada.

SONEA. INGENIERÍA Y MEDIA AMBIENTE

“Desarrollamos servicios agrícolas basados en teledetección aérea utilizando nuevas tecnologías, como son los drones o UAVs y sensores multispectrales”

¿Imaginan a un agricultor controlando el riego o la fertilización de su explotación a través de su móvil? ¿o a este mismo agricultor observando una superficie cultivada y midiendo su crecimiento, todo ello sin salir de casa?. No es ciencia ficción. El futuro está aquí. Se llama Teledetección y es una de las más interesantes aplicaciones de las TIC en el mundo de la agricultura, la ecología y el medioambiente.

Texto: M. Ángeles López Artal. Gerente del Colegio Oficial de Economistas de Aragón.

Así lo han entendido Marta Mercadal y Patricia Salas al constituir SONEA, empresa situada en el Parque Tecnológico de WALQA. SONEA realiza servicios profesionales en los ámbitos de la ingeniería civil y el medio ambiente, y además utiliza las tecnologías de la información y las comunicaciones para optimizar el uso y la gestión de los recursos naturales y agrícolas. La teledetección y los sistemas de información geográfica (SIG) pueden ayudar a innovar en el sector agrario, no sólo optimizando el rendimiento de los cultivos sino también reduciendo el impacto del cambio climático.

Marta es Ingeniera de Caminos, Canales y Puertos y Patricia es licenciada en Biología. Dos jóvenes emprendedoras aragonesas que a finales del 2013 se instalaron



en el vivero de empresas del Parque Tecnológico WALQA y a finales del 2016 ya cuentan con 5 premios de diversos ámbitos:

Primer premio del Certamen Nacional de Jóvenes Emprendedores 2015 del Instituto de la Juventud (Ministerio

de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad), para apoyar a jóvenes que lideran proyectos innovadores y viables; Premio Empresa Huesca 2016 a la Innovación concedido por el Gobierno de Aragón, Cámara de Comercio y CEOS CEPYME Huesca; Tercer Premio del Concurso IDEA 2016, concedido por la Fundación Emprender en Aragón, Gobierno de Aragón y CEEI Aragón. Premio ADEA 2016 en la categoría de Emprendedor de la Asociación de Directivos y Ejecutivos de Aragón y el último ha sido el Premio ARAME a la Creatividad y la innovación 2016 concedido por la Asociación Aragonesa de Mujeres Empresarias y Profesionales.

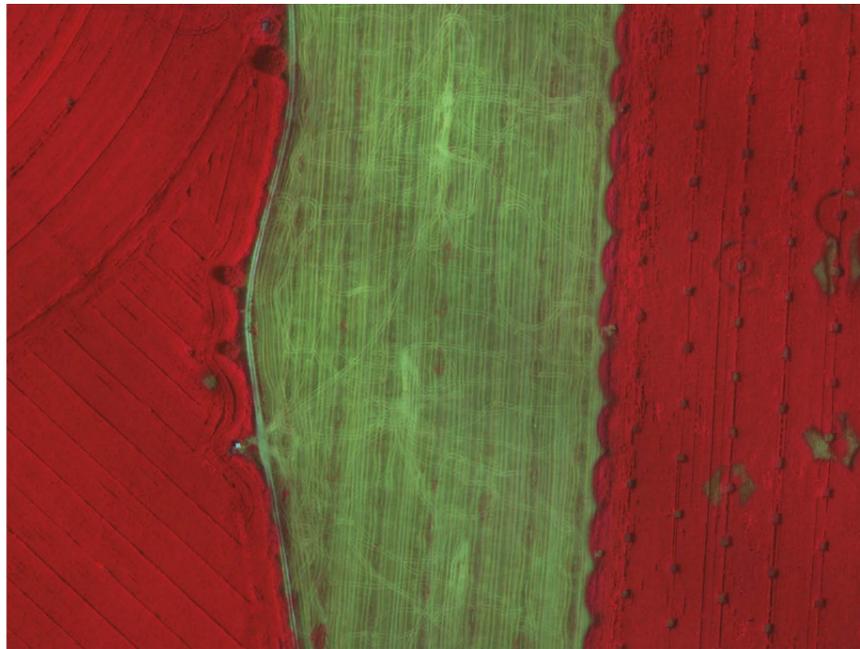
¿Qué os empujó a crear vuestra propia empresa?

Por un lado veíamos la dificultad de acceder al mercado laboral, y más en las áreas en las que estábamos especializadas (Medio Ambiente e Ingeniería Civil) así que, siendo conocedoras de la técnica de la teledetección, decidimos trabajar en la idea de desarrollar servicios nuevos haciendo uso de las nuevas tecnologías emergentes, así como abrir mercado en otro sector que no depende del sector público, como es en este caso el sector agrícola, con gran potencial para el uso de la teledetección y con el que estamos directamente relacionadas por cuestiones personales.

Ya desde finales de 2013 ambas promotoras nos dedicamos al 100% a emprender este nuevo proyecto, que comenzó con nuestra instalación en el vivero de empresas del Parque Tecnológico WALQA, antes incluso de constituir la empresa SONEA Ingeniería y Medio Ambiente, que fue en mayo de 2014. En 2016 somos 4 personas en la empresa.

¿Cuáles es vuestra línea de investigación de I+D+i?

Desde el principio trabajamos por el desarrollo de una línea de I+D+i dentro de la empresa, con el fin de desarrollar nuevos servicios, y por ello a principios de 2015 SONEA firmó un convenio con el Grupo de Investigación Riego Agronomía y Medio Ambiente formado por investigadores del CITA y Auladei du-



rante 2015-2017 dentro del cual hemos desarrollado el proyecto bianual de I+D+i "Desarrollo de productos y servicios de aplicación de la teledetección aérea para mejorar la gestión agrícola". Se trata de un proyecto en el que desarrollamos servicios agrícolas basados en teledetección aérea con el fin de mejorar la gestión y uso de los recursos del sector y utilizando nuevas tecnologías emergentes, como son los drones o UAVs y sensores multispectrales. Al final consiste en desarrollar procesos de trabajo con estas imágenes y otra información, que den respuesta a las necesidades existentes y a un precio competitivo.

¿Qué tipo de clientes y servicios tiene SONEA?

A nivel regional, trabajamos para entidades como pueden ser las comunidades generales de regantes. Es un trabajo de seguimiento del grado de desarrollo de

los cultivos que persigue obtener información de gran interés para realizar una mejor gestión del agua.

A nivel de parcela ofrecemos servicios a medida de las necesidades del cliente, o un servicio cerrado que acabamos de lanzar.

Éste último consiste en un seguimiento de cultivos de regadío utilizando imágenes de satélite con el fin principal de detectar fallos de riego a tiempo de adoptar soluciones. El servicio va dirigido a agricultores de parcelas en regadío, a los que les entregamos información hasta con periodicidad semanal vía correo electrónico o incluso en el móvil. Nuestro servicio les aporta información de gran utilidad y a tiempo para la toma de decisiones como por ejemplo información sobre el desarrollo del cultivo así como de su variabilidad intraparcelsa; el valor de vigor mínimo y máximo de la parcela en

Hacemos seguimiento de cultivos de regadío utilizando imágenes de satélite con el fin principal de detectar fallos de riego a tiempo de adoptar soluciones

El hecho de que, por ejemplo, la cuota de autónomos sea independiente de la facturación de la empresa hace más difícil emprender

cada fecha; los fallos de riego (boquillas de pivot, aspersores, sectores de riego) u otras afecciones; si el cultivo ha respondido favorablemente a la solución adoptada en campo frente a un fallo de riego, si el cultivo ha recuperado y si hay zonas que siguen fallando; diferentes zonas de cara a muestreos en campo. La entrega va acompañada de unos avisos o aspectos destacados para facilitar la interpretación. Todo esto a precios competitivos que posibilitan la compra por parte de agricultores individuales. A pesar de que lo hemos lanzado hace pocos meses, la respuesta del sector es muy positiva.

Otros servicios que iremos incorporando conforme vayamos validando y que son resultado de nuestra actividad en I+D+i son:

- Control de nascencia
- Detección de daños o afecciones
- Predicción de cosechas
- Recomendación de fertilización

¿Cuál es vuestra diferenciación en el mercado?

Nuestro diferencial radica en primer lugar en nuestro carácter multidisciplinar, fundamental para abordar los servicios que realizamos. Además cabe destacar que apostamos por un modelo colaborativo con diferentes agentes públicos y privados (empresas, centros de investigación, etc.). Estas alianzas proporcionan ventajas como dinamismo, objetividad, competitividad y calidad de los trabajos a la par que aumentan la fortaleza y confianza del equipo formado.

¿Qué dificultades encontráis como empresarias en general y en vuestro sector en particular?

En los comienzos y más trabajando en una línea de innovación, en el que los resultados se obtienen a medio plazo, el hecho de que, por ejemplo, la cuota de autónomos

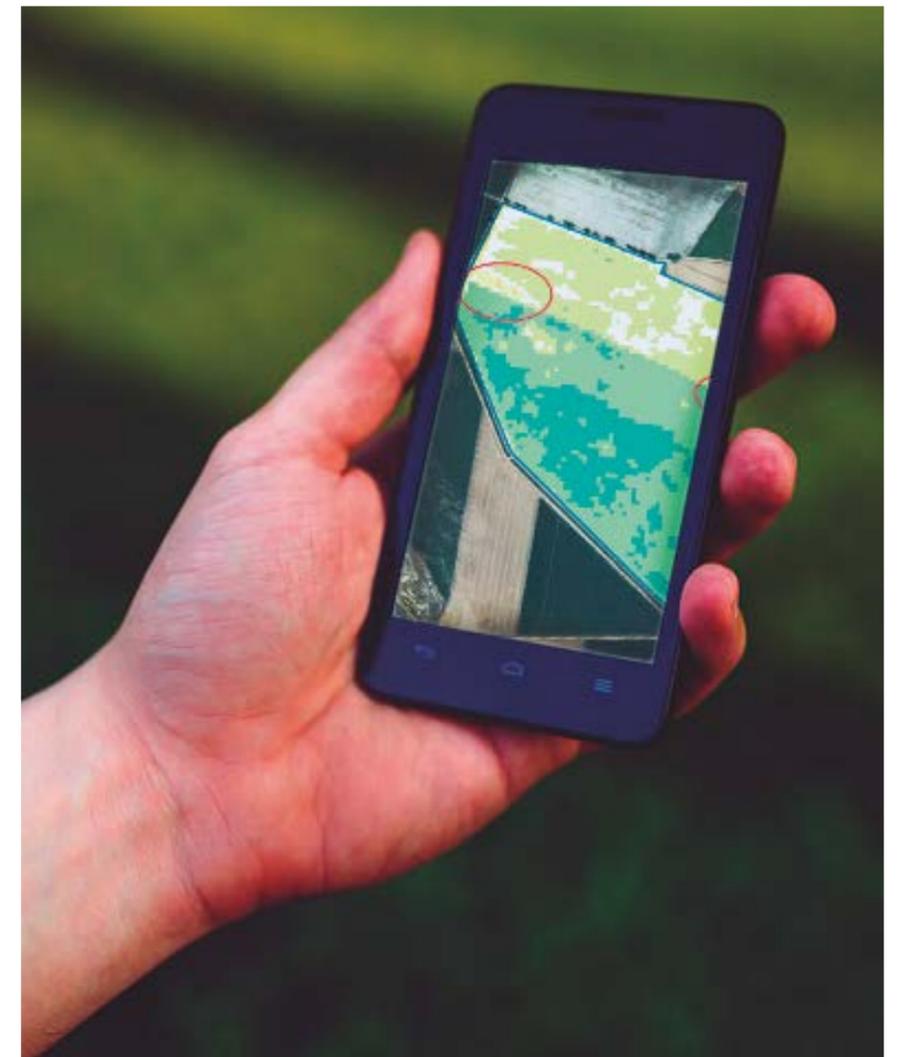
ceder a dichos fondos a las pequeñas empresas.

¿Cuál es vuestra próxima meta?

Los siguientes pasos de nuestra empresa buscan el avanzar en la automatización de los procesos resultado de la actividad de I+D+i así como en la consolidación de una cartera de clientes.

¿Qué se siente después de tanto reconocimiento?

La verdad es que no esperábamos recibir este respaldo a través de premios como los que hemos recibido. De hecho, recibir estos premios nos reconforta y anima a seguir trabajando con ilusión y motivación, y los recibimos con un sentimiento de responsabilidad por seguir trabajando lo mejor posible.



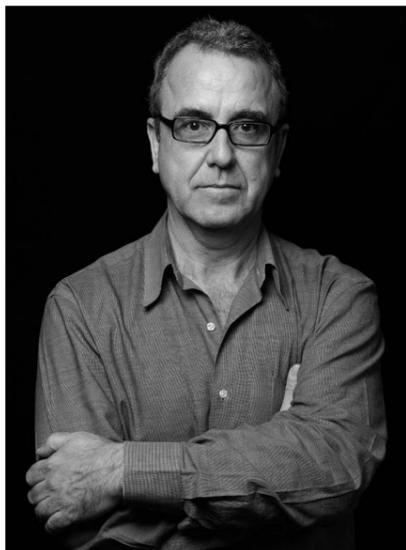
El Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón cierra un año, el 2016, lleno de citas y actividades que han consolidado a la institución como el singular lugar de encuentro de todos los arquitectos profesionales. Unidos por el objetivo de reivindicar la labor y el papel del arquitecto, refuerza su misión corporativa y se proyecta hacia una visión de futuro con un papel mucho más activo y participativo en el que la comunicación y las relaciones institucionales con otros colectivos, organismos públicos y privados, son clave para la mejora de la visibilidad, posicionamiento, sostenibilidad y crecimiento colectivo e individual.

El Colegio Oficial de ARQUITECTOS de Aragón: Por una proyección participativa, social y corporativa



Los Colegios de Arquitectos fueron creados en 1929, sobre la base y por iniciativa de las Sociedades de Arquitectos entonces existentes, quedando constituidos en el año 1931 en virtud de los Estatutos aprobados por Decreto del Gobierno provisional de la República, de 13 de junio, ratificado por las Cortes Constituyentes mediante Ley de 4 de noviembre de 1932. A lo largo de estos años, los seis Colegios iniciales han dado lugar a los 26 actuales.

El Colegio estaba integrado en 1931 por Cataluña, Baleares, Aragón y Rioja con capitalidad en Barcelona. Posteriormente, el 28 de marzo de 1933 se constituyó el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón y Rioja por segregación de aquel.



En 1981, y como efecto del Estado de las Autonomías, se segregó, a su vez, la entonces Delegación de la Rioja para aparecer como independiente, mediante el Real Decreto 2757/1980 de 4 de diciembre, adquiriendo el Colegio Oficial de Aragón su

actual configuración, que comprende las demarcaciones de Huesca, Teruel y Zaragoza, con sus respectivas sedes.

La primera sede social la tuvo el Colegio en un piso de la Calle Alfonso I nº 20, con posterioridad se trasladó a San Vicente de Paúl, esquina "Coso", y en 1978, tras una rehabilitación integral, se inauguró su actual sede, en el Palacio de los Torrero en Zaragoza.

Los estatutos del Colegio quedaron inscritos mediante la Orden de 19 de abril de 2004, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se dispone la inscripción en el Registro de Colegios Profesionales y de Consejos de Colegios de Aragón, de los estatutos del Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón y su publicación en el Boletín Oficial de Aragón.

Actualmente, la Junta está integrada por el Decano, D. Ricardo Marco; el Secretario, D. Marcos de Pedro; el Tesorero, D. Ignacio González-Olalla; el Presidente de la Demarcación de Huesca, D. Ángel Cres-



Nuestra Sede

Situado en el centro neurálgico comercial, administrativo e histórico de Zaragoza, El Palacio de los Torrero, es un edificio catalogado como histórico artístico de estilo renacentista que fue construido por Miguel Torrero hacia fines del siglo XV y principios del XVI, siendo uno de los más antiguos de su época en la ciudad.

Se conservan las partes más significativas de su estructura original: la fachada de

la calle San Voto –miradores superiores y alero, el plano de la fábrica y acceso por arco de medio punto–, el conjunto de sala

y cámaras, el cillero, y su singular patio con elementos decorativos de tradición musulmana y motivos góticos, del que destaca una doble galería de arcos en dos alturas muy poco habitual en Aragón.

La Casa de los Torrero fue declarada Bien de Interés Cultural por Decreto del Ministerio de Cultura de 5 de marzo de 1982, publicado en el Boletín Oficial del Estado de 22 de mayo de 1982. Por su parte, el Boletín Oficial de Aragón publica la Orden de 24 de enero de 2002, del Departamento de Cultura y Turismo, por la que se completa la declaración originaria de Bien de Interés Cultural, conforme a la Disposición Transitoria Primera de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, de Patrimonio Cultural Aragonés.

po, y el vocal de dicha Demarcación, D. Felipe Munuera; el Presidente de Teruel, D. Antonio Huesca, y el Vocal de dicha Demarcación, D. José Antonio Virto; la Presidenta de Zaragoza y Vicedecana, Dña. María Villar, y el Vocal de dicha Demarcación, D. Sergio Marta; así como la Vocal, Dña. Cristina Cabello y la Vocal Funcionaria, Dña. Susana Domínguez; y cuenta aproximadamente con mil cincuenta colegiados.

A partir del día 1 de enero de 2017, el visado sólo es posible realizarlo de forma electrónica, con el objetivo de llegar al "papel cero"

En la actualidad, el inmueble alberga las oficinas del COAA y Demarcación de Zaragoza, la biblioteca, varias salas de formación, el salón de actos y la sala de exposiciones en las antiguas bodegas del sótano.

Misión y Visión: servicios colegiales

El Colegio y su actividad tienen un papel destacado y relevante a efectos corporativos en cuanto a que en torno a él se disponen una serie de servicios y actividades orientadas al mejor desarrollo de nuestra actividad profesional sin olvidar el rol de representación institucional y de relación con otros colectivos profesionales, asociaciones y organismos, convirtiéndose en un punto de encuentro, de diálogo y participación en todos aquellos proyectos en los que la experiencia y conocimientos del arquitecto resultan útiles e incluso imprescindibles.

Visado colegial: El Colegio ejerce el visado sobre aquellos trabajos legalmente requeridos en el que se acredita la identidad y la habilitación profesional del arquitecto firmante, así como la corrección e integridad formal de la documentación del trabajo profesional de acuerdo con la normativa aplicable.

A partir del día 1 de enero de 2017, solo se visa de forma electrónica, dando cumplimiento así a lo dispuesto en la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de llegar al "papel cero".

Asesoría Jurídica: Desde donde se asiste a los órganos de gobierno y disciplinarios, y además se asesora a los colegiados en materias de contratación, responsabilidad civil en general, atribuciones profesionales, normativa técnica, urbanismo, etc, como materias más frecuentes de consulta.

Asesoría fiscal: Aportando las novedades fiscales, y el recordatorio de los plazos legales de cumplimiento de las obligaciones fiscales, así como el asesoramiento puntual a los colegiados en las fechas en las que deben confeccionarse las principales obligaciones formales tributarias.

Asesoría técnica: Los servicios colegiales resuelven las cuestiones técnicas que se puedan presentar a los arquitectos colegiados en las diversas modalidades del ejercicio de la profesión: redacción de proyectos, elaboración de informes, etc. En este sentido, el Colegio facilita la documentación o la información necesarias, tanto en el campo urbanístico como en el de la edificación, y organiza las correspondientes actividades de formación y reciclaje.

Cobro de honorarios: En aplicación de lo dispuesto en el Art. 5 de la Ley de Colegios Profesionales, el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón, a solicitud del colegiado que esté interesado en ello, puede encargarse del cobro de los honorarios profesionales que el arquitecto haya convenido con su cliente. Dicho cobro se efectúa en tal caso en la vía administrativa y también, a petición del colegiado, de modo que en virtud de la legalidad vigente, es, en dichos casos, el propio Colegio quien formula la correspondiente demanda antes los tribunales de justicia.

Ha convocado un concurso de propuestas de rehabilitación integral en el que los participantes son "equipos" formados por una comunidad de propietarios y un equipo técnico multidisciplinar

Documentación y biblioteca: Dispone de una biblioteca abierta al público en la que consultar publicaciones dedicadas a la arquitectura y el urbanismo. Con más de 5.000 volúmenes.

Empleo: Se informa a los colegiados sobre las ofertas de empleo que puedan resultar de interés para el colectivo, previamente estudiadas por los servicios colegiales, con el fin de, en la medida de lo posible, intentar corregir las condiciones que en su caso pudieran ser consideradas irregulares o contrarias a los intereses de la profesión.

Contratación pública: El Colegio viene ofreciendo colaboración a aquellas administraciones que deciden acudir a la vía

del concurso de ideas, configurando jurados con presencia esencialmente técnica.

Por otra parte, el COAA consulta los boletines oficiales y perfiles del contratante vigentes, estudia las licitaciones e informa debidamente a los colegiados, de manera especial sobre las que se producen dentro de la Comunidad Autónoma. En relación con las condiciones en las que viene produciéndose la contratación administrativa, el Colegio formula las correspondientes alegaciones en aquellas convocatorias cuyas bases no se ajustan a los intereses generales del colectivo y, si ello fuera necesario, se interponen los recursos oportunos.

Formación: Se ofrece la formación en materias novedosas como la herramienta BIM y otras como la realidad virtual, termografía en arquitectura, passivhaus, etc. Asimismo, se presentan jornadas informativas de nuevas normativas. Ejemplo de ello, es la reciente presentación en el COAA del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en relación a la implantación de reformas de Ley Hipotecaria y Ley de Catastro.

Cultura: Íntimamente imbricada con la formación, organiza múltiples acciones culturales, como seminarios, conferencias y exposiciones, con el objetivo de difundir la disciplina de la arquitectura tanto profesionalmente como a la sociedad.

Comunicados: Los colegiados reciben periódicamente comunicados internos informando sobre las novedades nacionales en cuestión de arquitectura, así como anuncios de concursos, normativas, cursos, jornadas técnicas, etc.

Redes sociales: El COAA quiere llegar al máximo posible de personas, por lo que el contenido del portal web del COAA (www.coaaragon.es), así como las redes sociales (facebook, linkedin, twitter e ins-

stagram) están en constante actualización con contenidos de valor que cumplen su papel informativo, divulgativo y de proyección de imagen alineados y enfocados a los objetivos de comunicación.

Acción Pública: El COAA viene emitiendo los informes de academia que le son solicitados tanto por las distintas administraciones como por particulares y dando respuesta a los requerimientos que se le pueden presentar en materia de transparencia de la actividad pública y de información general, todo ello en base a lo establecido por los propios estatutos colegiales y por las diversas leyes existentes al respecto.

Cesión de salas: El inmueble dispone de varias instalaciones dispuestas para su alquiler: patio, salón de actos, sala de exposiciones, salas de reuniones o espacios de la segunda planta.

Agrupaciones colegiales

Ante la difícil situación que la profesión viene atravesando, las Agrupaciones colegiales son un medio sustancial de participación en aquellas actividades que más interesan y preocupan a los colegia-

dos. Los reajustes que en medios se imponen, se atenúan con foros de trabajo y estudio como los que nos ofrecen las Agrupaciones.

Agrupación de Arquitectos Peritos y Forenses de Aragón. Es la agrupación más antigua y en la actualidad viene desarrollando una actividad intensa, proporcionando a la Junta de Gobierno los informes que le son requeridos, asistiendo con regularidad a las reuniones de la Unión de Arquitectos Peritos y Forenses de España y organizando actividades propias de su naturaleza.

Agrupación Colegial de Medio Ambiente (GAMA). El inicial grupo de trabajo de Medio Ambiente (GAMA), transformado en Agrupación Colegial desde el año 2012, viene desarrollando, asimismo, una intensa actividad en esa materia, organizando actividades de formación, visitas a edificios e instalaciones de interés relacionados con el medio ambiente y creando el proyecto Rehabilita Aragón, cuya finalidad es potenciar el proceso de rehabilitación integral.

Agrupación de Arquitectos al servicio de la Administración Pública. En la actualidad se encuentra relanzando su actividad, para lo cual la Junta de Gobierno ha designado a dos representantes a los que ha encomendado la reactivación de

la Agrupación y su asistencia a las reuniones que la Unión de Agrupaciones de Arquitectos de la Administración Pública (UAAAP) ha venido celebrando a lo largo del año.

Agrupación de Arquitectos Urbanistas de Aragón. Por su parte, ha convocado diversas reuniones en las que se han planteado diversos temas de interés para su estudio y ha organizado diversas actividades propias de la materia.

Difusión

El Colegio de Arquitectos considera de máxima importancia la difusión del papel del arquitecto en la sociedad. Para ello, numerosas son las actuaciones realizadas recientemente. Entre ellas:

Debates Urbanos: Un total de ocho jornadas de debates sobre la ciudad con el objetivo de crear un foro de reflexión sobre el modelo de desarrollo urbano y los diversos aspectos que inciden en él. Durante los meses de septiembre a noviembre de 2016, los debates, moderados por relevantes arquitectos, directores de los principales medios de comunicación local y autonómica como Heraldo de Aragón o el Periódico de Aragón, Aragón TV y Cadena SER. Estos encuentros han con-



Clausura de los "Debates Urbanos" con el Alcalde de Zaragoza.

tado con una alta participación técnica, política, etc. Desde los representantes de los diferentes grupos políticos a personal técnico administrativo con los cuales hay una colaboración regular en el desempeño de nuestra actividad. Los debates han sido un gran éxito tanto en convocatoria como en asistencia de un público diverso que de manera sosegada y diversa han interactuado en cada uno de ellos. El ciclo que fue clausurado por el Alcalde de Zaragoza el pasado 22 de noviembre.

Semana de la Arquitectura: En el marco del Día Mundial de la Arquitectura, y su celebración el día 3 de octubre de 2016, tuvieron lugar numerosas actividades culturales bajo el lema de este año: "Diseñar un mundo mejor". El Museo de Huesca, Museo de Teruel, Catedral de Tarazona, 4º Espacio de DPZ o el hall de la Casa Consistorial de Zaragoza fueron algunos de los espacios que albergaron muestras temporales; se realizaron visitas guiadas en las tres provincias y celebraron cursos y conferencias en relación con la arquitectura.

La **Asociación de Profesionales de la Cultura (PROCURA)**, nos ha otorgado la Mención de Honor en sus Premios de 2016.

XXXI Edición Premio García Mercadal: En la presente edición, el Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y

Vivienda entregó el premio al arquitecto Juan Carlos Salas, por su trabajo en el Tatoratorio municipal del Ayuntamiento del Burgo de Ebro.

Publicaciones: El Heraldo de Aragón publicó una serie de artículos escritos por arquitectos. Entre ellos, versaron asuntos como el nuevo modelo de ciudad, el papel del arquitecto, o diseñar un mundo mejor. Artículos que fueron escritos por el Presidente del CSCAE, Jordi Ludevid; el Decano del Colegio de Arquitectos, Ricardo Marco; la Vicedecana y Presidenta de la Demarcación de Zaragoza, María Villar; y el Presidente de la Demarcación de Huesca, Ángel Crespo.

Asimismo, actualmente se está preparando la publicación del catálogo de la exposición Common Housing: Vivienda Colectiva en Aragón 2000/2020 que tuvo lugar entre los meses de octubre a noviembre en el 4º Espacio de la Diputación Provincial de Zaragoza, y que actualmente puede verse en el patio del COAA.

Rehabilita Aragón: El COAA, a través de la Agrupación GAMA, ha convocado un concurso de propuestas de rehabilitación integral en el que los participantes son "equipos" formados por una comunidad de propietarios y un equipo técnico multidisciplinar.

Colaboraciones

Desde el ejercicio de 2013 el COAA viene suscribiendo un convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos (Demarcación de Aragón) para el fomento de actuaciones de carácter técnico, de gestión administrativa y de divulgación en el ámbito de la ingeniería civil, el urbanismo, la arquitectura y la edificación, renovándolo anualmente hasta la fecha. En la presente edición se ha incorporado el Colegio de Abogados de Zaragoza.

Asimismo, se han suscrito sendos convenios con el Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia para la distribución entre los colegiados del sistema de modelizado compartido BIM y de la aplicación para la asistencia en la redacción de la memoria del proyecto elaborados por dicho COA, y se han firmado convenios de colaboración para el apoyo, financiación o colaboración en distintos proyectos del Colegio con numerosas entidades como Banco de Sabadell, Marsh Mapfre, Grupo HNA. Mutualidad de Arquitectos, Colegio de Administradores de Fincas de Aragón, Caja Laboral, Saint Gobain Isover Ibérica, S.L., Somfy España S.A.U., Zardoya Otis, S.A., Saunier Duval S.A.U., Cosentino S.A. o Metro 7 para el desarrollo de actividades de interés común, tanto de formación como de cultura.

FISIOTERAPEUTAS

Celebran su Día Mundial

Durante el mes de septiembre el **Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Aragón** ha llevado a cabo diferentes acciones en conmemoración del Día Mundial de la Fisioterapia (8 de septiembre) y la difusión de esta profesión entre la población aragonesa. El Decano del Colegio, Aitor Garay, concedió una entrevista en El Periódico de Aragón, uno de los principales diarios de la comunidad aragonesa, donde destacó la importancia del ejercicio físico terapéutico para tratar o prevenir gran cantidad de enfermedades y que el mismo siempre debe ser prestado por el fisioterapeuta, profesional que tiene la competencia para ello.

Tampoco en esta ocasión dejó pasar la oportunidad para alertar a ciudadanía sobre los riesgos para la salud que supone no acudir al profesional adecuado y el grave intrusismo que sufre esta profesión.



Deporte en la calle

El 18 de septiembre el **Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Aragón** participó en los actos del Día del Deporte en la Calle celebrados en la Plaza del Pilar de Zaragoza, evento organizado por Zaragoza Deporte Municipal, donde Federaciones y Entidades Deportivas de la ciudad presentan sus actividades. El Colegio instaló carpas donde además de informar a los ciudadanos acerca de la Fisioterapia y la labor de los fisioterapeutas, se organizaron diversos talleres a lo largo de la jornada abiertos al público, algunos de ellos impartidos por centros de Fisioterapia colaboradores. Estiramientos deportivos, higiene postural en el escolar y prevención en lesiones deportivas con 3Tool®, fueron los temas centrales de estos talleres prácticos.

La jornada trascurrió en un ambiente festivo con participación masiva por parte de la ciudadanía y gran aceptación de los talleres organizados por el Colegio. La Junta de Gobierno del Colegio agradeció la participación de los colegiados que colaboraron en este evento, especialmente la labor de Juan Luis Nápoles, Coordinador de la Sección Deporte y Actividad Física del Colegio desde la que se promueve esta actividad.



MÉDICOS

V Convención de la Profesión Médica en España

El evento, cuya inauguración contó con la intervención de la nueva ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Dolors Montserrat, ha reunido a alrededor de 500 médicos españoles, miembros en su gran mayoría de las Juntas Directivas de los Colegios de Médicos provinciales. Por parte del **Colegio de Médicos de Zaragoza**, han participado en la V Convención de la Profesión Médica, la Presidenta Concepción Ferrer, los Vicepresidentes Javier García Tirado, Belén Lomba y José Manuel Cardiel, el Secretario, Alfredo Gaudes, y los Vocales Concha Blasco, Carmen Puig, Alicia Bernal, Miguel Guiu, Agustín Rodríguez y Emilio Luengo.

Todos ellos han intervenido en las reuniones de trabajo de los respectivos sec-

tores de la profesión médica representados en las diferentes vocalías de la OMC.

Las conclusiones extraídas de los ocho temas abordados en la V Convención, tales como tratados de libre comercio, formación médica, ejercicio privado libre, buen quehacer del médico, uso de medicamentos, situación del SNS, seguridad del paciente y futuro de la OMC, marcarán las líneas estratégicas de la Organización Médica Colegial (OMC) para los próximos dos años. Una de las principales novedades de esta Convención



como fueron "Las Experiencias Colegiales", actividad que ha demostrado ser una herramienta muy útil para conocer aquellas innovaciones y desarrollos de los Colegios de Médicos provinciales que han generado un alto grado de satisfacción en sus entornos.

Zaforsa, empresa líder en Artes Gráficas, apuesta por la diversificación y trato personalizado para satisfacer las necesidades más exigentes de nuestros clientes.

Diversificación y trato personalizado son nuestra apuesta por satisfacer las más exigentes necesidades de nuestros clientes.

pasión sin límite

- Etiquetado • Seguridad
- Personalización • Tarjeta plástica
- Ticketing, control de accesos
- Inserción rf/rtid
- Material corporativo online + offline
- Asesoramiento personalizado

Aplicamos AUDIO a cualquier soporte, tanto etiqueta adhesiva, prospectos, cajas, etc...

audiolabel

Identifica con nuestro icóno y escucha el contenido de tu etiqueta en tu tablet o smartphone.

"Los tiempos cambian y Zaforsa con ellos."

MÉDICOS

La Asociación Médica Transpirenaica es ya una realidad



La Asociación Médica Transpirenaica (AMT) ha celebrado su asamblea constitutiva en la localidad francesa de Carcassonne. Concepción Ferrer, Presidenta del **Colegio de Médicos de Zaragoza**, y Herve Guiter, Presidente del Conseil Regional de l'ordre medical Midi-Pyrenees, copresiden la Asociación. A su vez, Jean Thevenot, Vicepresidente del CROM Midi Pyrenees, y Ramón Mur, Presidente del Colegio de Médicos de Lleida, son

sus Vicepresidentes, y el Secretario General de la Asociación es el doctor Alfredo Gaudes, Secretario del Colegio de Médicos de Zaragoza. El Hotel de la Cité de Carcassonne ha acogido la celebración de unas jornadas médicas transpirenaicas, que han servido de marco para la constitución de la Asociación Médica Transpirenaica (AMT), en la que han venido trabajando, desde hace año y medio, el Consejo Regional de l'ordre Midi-Pyre-

nees de médicos franceses, y el Colegio de Médicos de Zaragoza junto al Colegio de Médicos de Lleida, en representación de los colegios de Aragón y de Cataluña.

Tras la presentación y aprobación de los estatutos de la asociación, han firmado su constitución, por parte francesa, el doctor Hervé Guiter, presidente del consejo médico de Midi Pyrenees, y por parte española, los doctores Concepción Ferrer y Ramón Mur, presidentes de los Colegios de Médicos de Zaragoza y Lleida respectivamente.

En el marco de las jornadas, se ha celebrado también un encuentro entre las Universidades de Toulouse y Zaragoza, en el que han participado el doctor Michel Boussaton, Consejero de Sanidad de Occitania, el Profesor Jean Pierre Vinel, Rector de la Universidad Paul Sabatier de Toulouse, y por parte aragonesa, el doctor Javier Lanuza, Secretario de la Facultad de Medicina de Zaragoza, y Javier Deus, Profesor de la misma Facultad.

La Cátedra de Simulación aplicada a la Medicina inicia su actividad

La Cátedra de Simulación Aplicada a la Medicina de la Universidad de Zaragoza, AstraZeneca y el **Colegio de Médicos de Zaragoza**, han organizado una sesión sobre 'Aprendizaje y evaluación de competencias mediante simulación médica'. Por medio de la Cátedra, los alumnos de la Facultad de Medicina y los profesionales médicos recrearán situaciones reales mediante entornos simulados para mejorar la competencia formativa y la evaluación estructurada de sus habilidades con el paciente. El Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza, Javier Castillo; el Vicepresidente 1º del Colegio de Médicos de Zaragoza, Javier García Tirado; y el

Gerente Regional de Relaciones Institucionales de AstraZeneca España, Antonio Tirado presentaron la actividad, que se llevó a cabo el pasado 3 de noviembre en



el Salón 'Ramón y Cajal' de la organización colegial. Asistieron 150 participantes entre profesionales médicos, profesores y alumnos de la Facultad de Medicina.

A través de la simulación virtual, esta cátedra proporcionará a los estudiantes de medicina y a los profesionales médicos una experiencia realista de aprendizaje en el trato con pacientes. La simulación, como complemento en la adquisición de competencias en medicina, expresa la necesidad de potenciar el aprendizaje y la adquisición de habilidades, en alumnos y profesionales de medicina, mediante la resolución de situaciones simuladas en entornos virtuales.

ENFERMERÍA

"Meten un gol" al cáncer junto a ASPANOA

La vigésimo segunda edición del partido de Aspanoa "Metamos un gol al cáncer" ha homenajeado este domingo 20 de noviembre al **Colegio de Enfermería de Zaragoza**. Su presidente, Juan José Porcar, ha hecho el saque de honor junto con un grupo de niños del colectivo. Este evento anual ha vuelto a demostrar la gran solidaridad que los aragoneses tienen con los niños con cáncer. A falta del recuento definitivo, la Asociación de Padres con Niños Oncológicos de Aragón calcula que ha vendido algo más de 22.000 entradas, una cifra superior a la media de los últimos años.

El partido ha estado marcado por la lluvia y, por ello, la asistencia al estadio se ha resentido. Finalmente, han acudido unas 6.000 personas. En esta ocasión, los veteranos del Real Zaragoza jugaban



contra los del R. C. D. Espanyol. Los aragoneses han perdido 0-3 pese a que el partido ha estado muy disputado. En el palco, junto a Juan José Porcar, han estado, entre otras autoridades, el presidente

de Aspanoa, Miguel Casaus; el consejero de Servicios Públicos del Ayuntamiento, Alberto Cubero y la directora general de Derechos y Garantías de los Usuarios del Gobierno de Aragón, Ros Cihuelo.

TRABAJADORES SOCIALES

Colaboración con el IASS

El pasado 25 de octubre el director gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS), Joaquín Santos, y el presidente del **Colegio Profesional de Trabajo Social de Aragón**, Javier Escartin, firmaron un convenio en materia de colaboración y defensa del Sistema de Servicios Sociales y el Trabajo Social, incluyendo aspectos como la participación de los trabajadores sociales, la puesta en común de informes, análisis de situación y estudio, así como la colaboración y certificación en acciones formativas.



Convenio de Emergencias



Desde hace 11 años el Gobierno de Aragón y el **Colegio Profesional de Trabajo Social de Aragón** firman un Convenio de colaboración por el que se apoya y refuerza la labor en la atención social en Emergencias y catástrofes cuando se activa el nivel 2 de emergencias desde el 112. Han sido muchas situaciones en las que el Equipo GISE, Grupo de Intervención Social en Emergencias, en el que parti-

cipan trabajadores sociales, ha participado y colaborado activamente. Este grupo, con alta especialización en la materia, asegura además la formación a los compañeros de los Servicios Sociales comunitarios, módulos adecuados en los cursos a voluntarios de Protección Civil, participando también en los Simulacros que se plantean tanto en Aragón como a nivel estatal. La coordinación con el Gobierno de Aragón, Cruz Roja y el grupo de intervención del Colegio de psicólogos es fundamental.

El Trabajo Social es imprescindible en las emergencias, por eso en 2015 el Gobierno de Aragón concedió al Colegio Profesional de Trabajo Social la Placa al Mérito en Protección Civil.

AGENTES DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA

Una *masterclass* de alto impacto

Un centenar de profesionales participaron en el Taller “El poder de la Exclusiva”, una master class de alto impacto organizada por el **Colegio de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Aragón**. La actividad formativa, que tuvo lugar en el Hotel Alfonso I de Zaragoza el pasado 23 de septiembre, sirvió para ofrecer una nueva perspectiva sobre las técnicas de captación y venta, ya que realizó un profundo análisis de cada uno de los pasos que esta conlleva: la importancia de la primera impresión, la actitud del profesional inmobiliario en el trato con el cliente, las diferentes etapas de la venta inmobiliaria o el tratamiento de objeciones hasta la fórmula para poder predecir el éxito de la transacción.

El curso fue impartido por Sergi Vergé, API de Tarragona y experto formador que ha impartido numerosos cursos y ponencias a lo largo de su carrera trayectoria profesional. El Taller muy dinámico y participativo contó con la asistencia de unos 100 profesionales, tanto del Colegio de Aragón, como de otros Colegios Territoriales (Navarra, Castellón, Lérida, Tarragona, etc.). Este taller se enmarca dentro de la importante apuesta del Colegio por



la formación, con el objetivo de que sus colegiados estén actualizados en todas las materias objeto de su competencia profesional.

DIETISTAS NUTRICIONISTAS

Nutrición basada en la Evidencia

El pasado 12 de noviembre se llevó a cabo la II edición del curso “Nutrición Basada en la Evidencia-Evidencias Rápidas” organizado el **Colegio Profesional de Dietistas Nutricionistas de Aragón** e impartido por Eduard Baladia, miembro Fundador de la Red de Nutrición Basada en la Evidencia. A la jornada asistieron 19 Dietistas-Nutricionistas de Galicia, Cataluña, País Vasco y Aragón. El objetivo del curso fue proporcionar herramientas y habilidades avan-

zadas para la búsqueda eficiente de evidencia científica en el campo de la alimentación, nutrición y dietética. Para ello, el ponente facilitó el modo de explotar diferentes bases de datos científicas donde obtener las mejores evidencias en nutrición para su posterior uso en clínica.



Una Academia Española de Nutrición y Dietética muy aragonesa



La presidenta del **Colegio Profesional de Dietistas Nutricionistas de Aragón**, Alba Mª Santaliestra Pasías, ha sido elegida para dirigir la nueva Academia Española de Nutrición y Dietética (<http://www.academianutricionydietetica.org/>). La puerta en marcha de esta academia es la muestra del proceso desarrollado junto con el Consejo General de Dietistas-Nutricionistas de España, a través

del consenso, del diálogo y de la puesta en común en el marco institucional. La Academia Española de Nutrición y Dietética representa los intereses científicos de la nutrición humana y dietética en este país, una institución que cuenta con el máximo reconocimiento científico y público de las ciencias de la nutrición humana, dietética y alimentación en el Estado Español.

DENTISTAS

Con los niños saharauis



En este verano, como en años anteriores, un grupo de dentistas colegidos atendió y trató a niños saharauis que

vienen de acogida. Se sigue observando que unos vienen con tinciones solamente y otros con algo de patología. El **Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Aragón** quiere resaltar la gran labor de las familias que acogen a estos niños así como a las entidades que organizan las acogidas: MPDL (Movimiento por la Paz) y UM DRAIGA (Amigos del Pueblo Saharaui de Aragón).

Nuevos horizontes en odontología

El septiembre, los doctores Arantza Rodríguez y José Vallejo, bajo el patrocinio de Neodent, imparten el curso teórico-práctico: “Nuevos Horizontes en Odontología. Manejo de las conexiones cónicas”. Una jornada sobre la biología en implantología y de la planificación de la cirugía de Implantes. También se habló de los beneficios de las conexiones cónicas y de los pilares intermedios. Los asistentes pudieron ver en directo una intervención y colocación de prótesis, así como asistir a un taller de colocación de implantes en mandíbula de resina y conexiones de pilares.

ORTOPÉDICOS

Los políticos atienden sus reivindicaciones

En los últimos meses el **Colegio de Ortopédicos de Aragón** está logrando que escuchen y atiendan algunas de sus viejas reivindicaciones gracias a su condición de Colegio. De hecho, nunca antes el colectivo, siendo asociación, había conseguido tanta repercusión.

A iniciativa del Colegio y a través del grupo Parlamentario Popular, la Mesa de Sanidad de las Cortes de Aragón ha aprobado una proposición no de ley con el objetivo de que el Gobierno se ponga al día

en los pagos a ortopedias y a usuarios y se establezca un sistema similar al de las farmacias para el pago con carácter trimestral, así como la firma de un convenio de colaboración con el Colegio.

A raíz de esta iniciativa, otros grupos se han interesado por el colectivo. El grupo de Podemos trató de mejorar la propuesta del Partido Popular y Ciudadanos se ha comprometido a tratar de articular una propuesta conjunta más amplia, que comprenda, además de la cuestión de la



deuda pendiente, temas como el catálogo de prestaciones, o la dotación a ortopedia por habitante en los presupuestos de la Comunidad.

PSICÓLOGOS

Psicología en una sociedad globalizada

El pasado 12 de noviembre, el **Colegio Profesional de Psicólogos de Aragón** celebró su habitual encuentro anual. En esta ocasión con el objetivo de resaltar la labor realizada por los grupos de trabajo del Colegio, con la presentación de comunicaciones orales sobre las distintas



áreas de la psicología: mediación, envejecimiento y dependencia, clínica y de la salud, recursos artísticos en la intervención psicológica, psicoterapias cognitivo-conductuales y de tercera generación, intervención en emergencias y catástrofes, tráfico y seguridad, actividad física y el deporte, neuropsicología, psicología educativa, igualdad y género y psicología jurídica.

Para los colegiados que no formaban parte de ningún grupo de trabajo, pero que también quisieron mostrar su labor y compartir su experiencia se optó por

la posibilidad de presentación de comunicaciones en formato póster virtual. Se presentaron un total de 19 comunicaciones (12 orales y 7 pósteres virtuales).

También se presentó la nueva web colegial (<http://www.coppa.es/index.php>). Y por supuesto se homenajeó a los colegiados que se han jubilado en el último ejercicio.

Finalmente, la Presidenta del Colegio, Belén Civera, agradeció el interés y el trabajo de asistentes, participantes y colaboradores.

Nuevos colegiados

El pasado octubre el **Colegio de Psicólogos de Aragón** dio la bienvenida a los nuevos colegiados. Las psicólogas Elisa Gómez, Marta Berbel, Rebeca Roger y Mayte Iranzo, miembros de Junta, fueron las encargadas de explicar el funcionamiento y servicios del Colegio y la importancia de los aspectos deontológicos en el ejercicio profesional. Por otra parte, los nuevos colegiados expusieron sus dudas, experiencias y sugerencias a los miembros de la Junta.

GESTORES ADMINISTRATIVOS

Primer Máster Universitario en Gestión Administrativa que se celebra en Aragón

La Universidad de Zaragoza acoge desde el mes de octubre el Máster Universitario en Gestión Administrativa (MUGA), un título que se imparte en la Comunidad Autónoma de Aragón por primera vez. La importancia del MUGA es tal que significa el acceso directo a la profesión de Gestor Administrativo. La obtención de este título exige por lo tanto de la realización de las pruebas de acceso que realiza anualmente la Administración y que hasta ahora constituían la única vía de entrada a la profesión.

La presidenta del Colegio de Gestores Administrativos de Aragón y La Rioja, María Teresa Gómez Latorre, destaca que las principales diferencias entre el Máster y las pruebas de selección tradicionales

se establecen en “el contenido integral y especializado que van a obtener los futuros profesionales a través del Máster y en el carácter práctico del mismo. No en vano, el Máster cuenta con prácticas garantizadas, es decir, los estudiantes van a poder trabajar en las Gestorías de nuestra Comunidad Autónoma y aprender de primera mano. Esto es totalmente diferente a las pruebas de selección dónde el conocimiento que se adquiere es solo teórico. Además garantiza que los futuros Gestores Administrativos van a salir del Máster mucho mejor preparados”.

El Colegio de Gestores Administrativo participa en el Máster de forma activa: cuenta con docentes en el mismo e invita a todos los estudiantes que están

cursando esta titulación a realizar todos los cursos de formación que se celebran el Colegio de manera gratuita. Además facilita las prácticas que han de realizar los estudiantes en Gestorías Administrativas.

En nuestra región hay más de 200 Gestores Administrativos ejerciendo la profesión. Este Máster viene a ratificar la posición y la necesidad de la figura del Gestor Administrativo en la sociedad y en el mundo profesional actual. El título se imparte en la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza y se dirige especialmente a licenciados en Derecho, Ciencias Políticas, Ciencias de la Economía y DADE, pero no excluye otras licenciaturas o grados.

Participación en las VIII jornadas de Representantes Corporativos de Gestores Administrativos

El **Colegio de Gestores Administrativos de Aragón y La Rioja** participó los pasados días 18 y 29 de octubre en este encuentro de carácter anual donde se reúnen representantes de la profesión pertenecientes a las Juntas de Gobierno de los Colegios de Gestores provin-

ciales, los Consejos Autonómicos y el Consejo General de España. Y lo hizo además de forma activa contando con la intervención de la presidenta del Colegio, María Teresa Gómez Latorre, en una de las mesas redondas celebradas. El encuentro persigue debatir en pro-

fundidad sobre el presente y el futuro de la profesión. Para ello se debaten, de manera muy participativa y democrática, todos aquellos aspectos, presentes y futuros, de interés para la profesión; teniendo un carácter de órgano deliberante.

El Colegio responde



El **Colegio de Gestores Administrativos de Aragón y La Rioja** ha inaugurado durante los meses de octubre y noviem-

bre dos colaboraciones radiofónicas con la radio autonómica de Aragón, a través de las cuales contesta dudas específicas de los oyentes en dos materias muy concretas: emprendimiento y negocios agrícolas y ganaderos. Para ello cada 15 días un representante colegial interviene en los programas “Canal Emprendedor” y “De puertas al campo”, ambos de Aragón Radio y dirigidos por el periodista zaragozano Carlos Espatolero.

En las primeras intervenciones se han tratado temas de interés general como

consejos para la fase de antes del emprendimiento, la jubilación activa para autónomos, las condiciones para emprender en España siendo inmigrantes o las especificaciones del Régimen Especial Fiscal de Agricultura, Ganadería y Pesca. Cualquiera puede trasladar sus preguntas para que sean contestadas en el programa simplemente escribiendo a la dirección de correo colgest9@gestores.net o en la página de Facebook del Colegio: <https://www.facebook.com/colegiogestoresAragonRioja>.

BIÓLOGOS

Congreso en Zaragoza sobre Evaluación de Impacto Ambiental

Zaragoza acogerá la celebración del IX Congreso Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental los días 29, 30 y 31 de marzo de 2017, en el edificio de Ciencias de la Universidad de Zaragoza. Un evento de periodicidad bianual con una gran implantación territorial, ya que se ha promovido la celebración tanto en Madrid como en distintas Comunidades Autónomas: Navarra (Pamplona. 2005), Andalucía (Córdoba. 2009), Castilla La Mancha (Albacete. 2011) y Principado de Asturias (Oviedo. 2013).

La organización del CONEIA Zaragoza 2017 está a cargo de la Asociación Española de Evaluación de Impacto Ambiental (AEEIA), afiliada a la International Association for Impact Assessment (IAIA), con la colaboración especial de la Universidad de Zaragoza, Gobierno de Aragón y **Colegio Profesional de Biólogos de Aragón**.

La trascendencia del evento se acrecienta con apoyos tanto en el ámbito estatal, especialmente con el Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Me-



dio Ambiente, además de empresas públicas y privadas, asociaciones, fundaciones y organismos y entidades que tienen relación, sobre todo, con los procedimientos administrativos de evaluación ambiental estratégica, evaluación de impacto ambiental y autorización ambiental integrada.

Ya se encuentra abierto el plazo de inscripción así como el patrocinio y la presentación de comunicaciones (oral o póster), todo ello con referencia en la Web: www.coneia2017.com

INGENIEROS INDUSTRIALES

Máster on line en Diseño, Mantenimiento y Gestión de Instalaciones Industriales

La Asociación de Ingenieros Industriales de Aragón y el **Colegio de Ingenieros Industriales de Aragón y La Rioja** integran el departamento de Formación Ingenieros Industriales, desde donde se ha creado el máster privado de “Experto en Diseño, Mantenimiento y Gestión de Instalaciones Industriales”. Es un máster totalmente on-line, que aprovechan-

do todas las facilidades que aportan las nuevas tecnologías a través de un campus virtual, combina tutorías a distancia, visitas técnicas online, documentación, casos prácticos reales y un foro para interactuar entre compañeros y profesores.

Está orientado a dar formación práctica a través del equipo de profesores, profesionales en activo con amplia experiencia en

las materias impartidas, consta de 14 cursos individuales, con un total de 600 horas lectivas, por la superación del 75% se consigue el diploma del “Máster en Diseño, Mantenimiento y Gestión de Instalaciones Industriales” emitido por el Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Industriales de España. También pueden cursarse de manera individual y conseguir el diploma específico de cada curso. Más información: formacion@aia.es.

INGENIEROS DE MONTES

Seminario micológico

Los días 22 y 23 de octubre se celebró en Gúdar (Teruel) la Primera Feria-Seminario Micológico de dicha localidad, organizado por el Ayuntamiento de Gúdar dentro del conjunto de actividades del "Otoño Micológico" de la comarca de Gúdar-Javalambre.

La primera de las ponencias presentadas en el Seminario fue la titulada "Regulación legal del aprovechamiento y de la recolección de setas silvestres en Aragón", expuesta por el Decano del **Colegio de Ingenieros de Montes en Aragón**, Ignacio Pérez-Soba. En ella repasó la normativa aplicable a la recolección de setas, con un detallado estudio del Decreto aprobado en 2014 sobre dicha materia por el Gobierno de Aragón, norma que en su día recogió muchas de las alegaciones formuladas por el Colegio dentro del

trámite de información pública. También pidió que la Administración abriera una vía de fomento y profesionalización del sector de las setas silvestres, en tres sentidos: en la recolección (con transparencia y con implicación de las poblaciones locales), en la calidad integral del producto (con unificación de criterios de calidad y seguridad basados en el análisis de peligros y puntos de control específicos para esta actividad), y en la comercialización.

Otros ponentes del seminario fueron Patricia Gómez, Ingeniero de Montes y Gerente de la Confederación de Organizaciones de Selvicultores de España, quien trató de una fiscalidad para el sector de recolección de setas basada en el contrato tipo agroalimentario de compraventa; Amaia Esparza, directora del Parque

Micológico de Ultzama (Navarra), quien presentó la experiencia de diez años de gestión de dicho parque; y Francisco Albalá, presidente del grupo micológico Caesaraugusta de Zaragoza, quien habló de la microscopía de setas y hongos. Las ponencias del Seminario fueron extensamente reseñadas al día siguiente por el Diario de Teruel.



En defensa de la venta directa de productos forestales alimentarios

El 13 de junio, el **Colegio de Ingenieros de Montes en Aragón** presentó un escrito de alegaciones al anteproyecto de Ley de venta directa de productos agroalimentarios en Aragón, que había sido sometido a información pública por el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del ejecutivo autonómico. El escrito tenía como motivo principal mostrar la oposición del Colegio a la prohibición que esa ley pretendía hacer de la venta directa de productos forestales alimentarios de todo tipo, como las setas, las trufas, los piñones, los frutos del bosque o la carne de caza silvestre.

Las alegaciones repasan todas las normas (europeas, nacionales y autonómicas) que no sólo permiten, sino que regulan y alientan la venta directa de productos alimentarios forestales, con las debidas garantías sanitarias, por parte de los propietarios de montes y de los recolectores autorizados, al consumidor final o a establecimientos de venta al por menor. "Se daría la circunstancia absurda de que un

restaurante rural podría adquirir setas chinas congeladas, pero no setas frescas con todas las garantías sanitarias, recogidas legalmente en el monte del mismo pueblo", señala el escrito de alegaciones, que añade también que la venta directa de productos alimentarios forestales es ya una realidad tolerada en no pocas ferias y mercados locales y en establecimientos de restauración de Aragón, pero que se halla en una situación de ilegalidad, la cual, si se aprueba el anteproyecto tal como ha sido sometido a información pública, pasaría a ser de ilegalidad, sin



motivo alguno. Recuerda también el Colegio que en 2014 la Conferencia sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural aprobó un Plan nacional de activación socioeconómica del sector forestal que incluía como medidas concretas la de fomentar el aprovechamiento y movilización de los productos forestales, lo cual es contradicho por la prohibición que pretende esa Ley. El escrito propone igualmente que la venta directa de los productos alimentarios pueda hacerse también a establecimientos de venta al por menor, incluyendo los negocios de restauración.

Estas alegaciones han tenido reflejo en la prensa y han suscitado apoyos por parte de asociaciones y de entidades locales, a pesar de lo cual apenas han sido aceptadas por el Gobierno de Aragón, como se expuso en la sesión de retorno del proceso participativo, que tuvo lugar en Zaragoza el 7 de octubre de 2016, y a la que asistió el Vicedecano del Colegio de Ingenieros de Montes en Aragón.

El decano en Aragón pronuncia una conferencia en la celebración nacional del patrón de la profesión

El 6 de octubre de 2016 se celebraron en Madrid, en la sede del Instituto de la Ingeniería de España, los actos organizados por el Colegio Nacional de Ingenieros de Montes para celebrar la festividad de San Francisco de Asís, patrón de dicha profesión. La celebración tuvo como acto central la conferencia titulada "Inicio y auge de la corrección hidrológico-forestal en el pirineo aragonés: la saga de los Ayerbe (1901-1972)", que pronunció el Decano del **Colegio de Ingenieros de Montes en Aragón**, Ignacio Pérez-Soba, por invitación de la Junta de Gobierno nacional del Colegio.

En ella trató de una saga familiar de Ingenieros de Montes oscenses de principios y mediados del siglo XX (Pedro Ayerbe Allué, Benito Ayerbe Aísa y José María

Ayerbe Vallés) que tuvieron una destacada participación en la creación y desarrollo de la hidrología forestal española, especialmente en lo que se refiere a la corrección de torrentes y de aludes en el Pirineo de Huesca: en la cuenca alta del Gállego (torrentes de Arratiecho, Arás, Arguisal, Escuer, Sía, así como la defensa del balneario de Panticosa), y en las cercanías de Canfranc (en el torrente Los Meses, para la defensa de dicho pueblo y en las grandes obras de defensa de la estación ferroviaria internacional de Los Arañones). Todas estas obras constituyen ejemplos extraordinarios del éxito de la corrección hidrológico-forestal,

después de décadas de funcionamiento. En la conferencia se presentó también un abundante material gráfico histórico sobre dichas obras, en particular fotografías y planos de la época.



Protección de los chopos cabeceros de Aragón

El 27 de octubre de 2016, el **Colegio de Ingenieros de Montes en Aragón** presentó ante la Dirección General de Cultura y Patrimonio un escrito de alegaciones acerca del expediente iniciado por el Gobierno de Aragón para la declaración de la cultura del chopo cabecero en el Sur de Aragón como Bien de Interés Cultural Inmaterial. El escrito expone que el Colegio apoya esa declaración, ya que la cultura que se desea proteger es la expresión en nuestra región del trasmochado o trasmoch, un sistema popular multiseccular que ha producido ejemplares arbóreos singulares, que a su vez son refugio de una biodiversidad notable, y que configuran un paisaje humanizado muy característico.

Añade el escrito, sin embargo, que el expediente no contempla adecuadamente dos aspectos muy relevantes. En primer lugar, que hoy el trasmoch es una actividad casi desaparecida a causa de la pérdida de valor de los productos obtenidos mediante él y de la desvinculación de las nuevas generaciones con la técnica de los trasmochos. Por eso, el Colegio se

ñala que "si la declaración de la cultura del chopo cabecero no se acompaña de medidas destinadas al mantenimiento de los trasmochos, se va a declarar Bien de Interés Cultural una cultura en extinción, a la cual seguiría la muerte del arbolado que ha originado esa cultura", y propone que el Decreto que apruebe la declaración recoja el peligro de extinción de este patrimonio inmaterial, y la necesidad de



aplicar algunas de las medidas de fomento previstas en la Ley para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.

El segundo aspecto sobre el que alega el Colegio es que el expediente debiera situar la protección del mantenimiento del trasmoch en Aragón dentro de una perspectiva nacional, ya que hay otras muchas regiones españolas donde se practica (País Vasco, La Rioja, Navarra, Castilla y León, Cantabria o Galicia, por ejemplo). Por ello, el Colegio de Ingenieros de Montes solicita que el Gobierno de Aragón estudie la posibilidad de solicitar a los Ministerios de Educación, Cultura y Deporte, y de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, que declaren el mantenimiento del trasmoch de árboles ancianos como Manifestación Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial, y establezcan un plan de salvaguarda de ámbito nacional para dicha práctica.

En la imagen, chopo cabecero del Remolinar, en Aguilar del Alfambra (Teruel), que en 2015 fue declarado Árbol Singular de Aragón y quedó en tercer lugar en el concurso del Árbol Europeo del año.

Reformas del trabajo AUTÓNOMO

El pasado 18 de noviembre de 2016 se publicó en el Boletín Oficial de las Cortes Generales la Proposición de Ley de Reformas Urgentes del Trabajo Autónomo, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos y cuya aprobación, gracias al apoyo del Partido Popular, se prevé antes de finales de año.

Texto: **Medrano Asesores.**

Las medidas de la reforma que va destinada a los trabajadores autónomos, contenidas en la referida Proposición de Ley, son las siguientes:

1. Medidas para reducir las cargas administrativas de los trabajadores autónomos.

a) Se modulan los recargos por ingreso fuera de plazo para los trabajadores por cuenta propia o autónomos:

Así frente al régimen actual de recargo del 20 por ciento de la deuda, cuando se abonen las cuotas tras el vencimiento del plazo reglamentario, se establece que en el caso de los trabajadores por cuenta propia, transcurrido el plazo reglamentario establecido para el pago de las cuotas a la Seguridad Social sin ingreso de las mismas y sin perjuicio de las especialidades previstas para los aplazamientos, se devengarán los siguientes recargos:

- a) Recargo del 3 por ciento de la deuda, si se abonasen las cuotas debidas dentro del primer mes siguiente al vencimiento del plazo reglamentario.
- b) Recargo del 5 por ciento de la deuda, si se abonasen las cuotas debidas dentro del segundo mes siguiente al vencimiento del plazo reglamentario.
- c) Recargo del 10 por ciento de la deuda, si se abonasen las cuotas debi-

das dentro del tercer mes siguiente al vencimiento del plazo reglamentario.

d) Recargo del 20 por ciento de la deuda, si se abonasen las cuotas debidas a partir del tercer mes siguiente al vencimiento del plazo reglamentario.

b) Se modifica el régimen de altas y bajas y el límite de cambios posteriores de la base de cotización:

Las afiliaciones y las altas iniciales serán obligatorias y producirán efectos, en orden a la cotización y a la acción protectora, a partir del día en que concurran en la persona de que se trate las condiciones determinantes de su inclusión en el campo de aplicación del Régimen Especial de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, siempre que se hayan solicitado en los términos establecidos reglamentariamente.

En el supuesto de altas sucesivas, serán obligatorias y producirán efectos en orden a la cotización y a la acción protectora desde el día primero del mes natural en que concurran en la persona de que se trate las condiciones de-

terminantes de su inclusión, siempre que se hayan solicitado en los términos establecidos reglamentariamente.

En el supuesto de actividades discontinuas tendrán la consideración de altas iniciales y bajas definitivas hasta dos solicitudes de alta y baja al año.

Por lo que se refiere a los cambios posteriores de la base de cotización, frente a las dos veces al año existentes actualmente, se establece la posibilidad de que los autónomos puedan cambiar cuatro veces al año la base por la que viniesen obligados a cotizar, eligiendo otra, dentro de los límites mínimo y máximo aplicables en cada ejercicio.

2. Medidas de fomento y promoción del trabajo autónomo.

a) Se extiende la cuota reducida para los autónomos que emprendan o reemprendan una actividad por cuenta propia en atención a lo siguiente:

Frente a los seis meses actuales, se establece que la cuota por contingencias comunes, incluida la incapacidad temporal, de los autónomos que

causen alta inicial o que no hubieran estado en situación de alta en los cinco años inmediatamente anteriores, a contar desde la fecha de efectos del alta, en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos y opten por cotizar por la base mínima que les corresponda, se reducirá a la cuantía de 50 euros mensuales durante los doce meses inmediatamente siguientes a la fecha de efectos del alta.

Frente a los seis meses actuales, aquellos trabajadores por cuenta propia o autónomos que, cumpliendo los requisitos previstos en el párrafo anterior, optasen por una base de cotización superior a la mínima que les corresponda, podrán aplicarse durante los doce primeros meses inmediatamente siguientes a la fecha de efectos del alta, una reducción sobre la cuota por contingencias comunes, siendo la cuota a reducir el resultado de aplicar a la base mínima de cotización que corresponda el tipo mínimo de cotización vigente en cada momento, incluida la incapacidad temporal, equivalente al 80 por ciento de la cuota.

Con posterioridad al periodo inicial de doce meses previsto en los dos párrafos anteriores, y con independencia de la base de cotización elegida, los trabajadores por cuenta propia que disfruten de la medida prevista en este artículo podrán aplicarse las siguientes reducciones y bonificaciones sobre la cuota por contingencias comunes, siendo la cuota a reducir el resultado de aplicar a la base mínima de cotización que corresponda el tipo mínimo de cotización vigente en cada momento, incluida la incapacidad temporal, por un periodo máximo de hasta doce meses, hasta completar un periodo máximo de veinticuatro meses tras la fecha de efectos del alta, según la siguiente escala:

- a) Una reducción equivalente al 50 por ciento de la cuota durante los seis meses siguientes al periodo inicial previsto en los dos primeros párrafos de este apartado.
- b) Una reducción equivalente al 30 por ciento de la cuota durante los tres meses siguientes al periodo señalado en la letra a).
- c) Una bonificación equivalente al 30 por ciento de la cuota durante los tres meses siguientes al periodo señalado en la letra b).

corresponda por razón de su actividad por cuenta propia.

b) Bonificación a trabajadoras autónomas que se reincorporan a su actividad después de la maternidad:

Las trabajadoras por cuenta propia del Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos que, habiendo cesado su actividad por maternidad y disfrutado del periodo de descanso correspondiente, vuelvan a realizar una actividad por cuenta propia en los dos años siguientes a

Se extiende la cuota reducida para los autónomos que emprendan o reemprendan una actividad por cuenta propia

3. Medidas para favorecer la conciliación entre la vida familiar y laboral de los trabajadores autónomos.

a) Se mejora la bonificación de cuotas de Seguridad Social para trabajadores autónomos en periodo de descanso por maternidad, adopción, acogimiento, riesgo durante el embarazo, riesgo durante la lactancia natural o suspensión por paternidad.

Frente a la actual bonificación sólo para trabajadores sustituidos, se establece para los trabajadores autónomos sean o no sustituidos durante los periodos de descanso por maternidad, adopción, acogimiento, paternidad, riesgo durante el embarazo o riesgo durante la lactancia natural, la aplicación de una bonificación del 100 por ciento de la cuota que resulte de aplicar sobre la base de cotización del último mes inmediatamente anterior al inicio del descanso el tipo de cotización establecido como obligatorio para trabajadores incluidos en el régimen especial de Seguridad Social que

la fecha del parto tendrán derecho a percibir una bonificación del 100 por ciento de la cuota por contingencias comunes resultante de aplicar el tipo de cotización a la base mínima vigente en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos de la Seguridad Social, independientemente de la base por la que coticen, y durante un periodo de doce meses.

Dicha bonificación será también de aplicación a las socias trabajadoras de Cooperativas de Trabajo Asociado, que se incluyan en el indicado Régimen Especial.

Se mejora la bonificación de cuotas de Seguridad Social para trabajadores autónomos en periodo de descanso por maternidad

EL JUSTICIA de la Casa de Ganaderos de Zaragoza

Texto: Carlos de Francia Blázquez. Abogado.

En el año 1129, Alfonso I el Batallador otorga a los pobladores de Zaragoza el fuero por el que, además de ratificar la exención de cargas, les concede el aprovechamiento de los pastos y otros adempros (leña, piedras, yeso...) en los sotos.

En este mismo fuero se les otorga el privilegio llamado del "tortum per tortum" o de los Veinte, que constituye la más dura ley marcial del derecho histórico aragonés, puesto que facultaba a los habitantes de Zaragoza a que, si eran atacados en sus derechos, se tomaran la justicia por su mano, prendiendo y deteniendo al autor de la agresión sin esperar a ninguna otra justicia. El tortum per tortum (daño por daño), venía a ser una reminiscencia de la ley del talión (diente por diente); y en todo caso implicaba una justicia autónoma e independiente, bajo la única supervisión de los veinte mejores hombres elegidos en la ciudad.

En el Privilegio de los Veinte se declaró asimismo la llamada pastura universal, germen de la Cofradía de los Santos Simón y Judas, conocida como La Casa de Ganaderos de Zaragoza, fundada en el año 1229. La pastura universal daba derecho a todos los vecinos de Zaragoza a apacentar sus ganados en los montes comunes de Aragón, desde la localidad navarra de Novillas hasta Pina de Aragón, y en los demás pastos donde pasten otras bestias. Esta concesión fue de gran valor para fortalecer la economía y favorecer la población de una ciudad que, poseyendo gran riqueza pecuaria, tenía un término pobre en pastizales, lo que obligaba a practicar la trashumancia con el cortejo de actos de provisión y cuidado de cabañeras, abrevaderos, descansaderos y balsas de sangre.



Más adelante, en el año 1235, Jaime I confirma la pastura universal, reafirmando expresamente la concesión a los ciudadanos de Zaragoza, para uso de sus ganados, de todos los prados, hierbas, pastos y aguas en todos los montes y lugares de su dominio, a excepción de las dehesas antiguas reservadas al rey; en definitiva, podían acceder a todos los montes comunes y de realengo y debían salvar las dehesas antiguas, los boalares (espacios destinados al apacentamiento de los animales de labor del lugar), los cerrados (o sea los montes que no fueran comunes o de realengo) y los campos de trigo o vid.

En la práctica, tan amplias atribuciones a los ganaderos de Zaragoza y las correlativas obligaciones de los demás municipios de Aragón, originarían multitud de conflictos acerca de la naturaleza de determinados campos y uso de cañadas, abrevaderos etc.

Por otra parte, surgirían otro tipo de actuaciones derivadas de las relaciones más personales entre mayores, pastores y dueños del ganado, amén de los actos que implicaran agresiones, hurtos, robos... al ganado o a los ganaderos y subalternos de éstos. Finalmente, las disensiones y enfrentamientos con los demás municipios de Aragón acerca de la naturaleza de los terrenos en los que los ganados zaragozanos entraban a pastar, amén de algunos conflictos de competencias que surgieron con el Justicia Común y los concejos; recuérdese la existencia de agrupaciones de ganaderos, como por ejemplo el ligallo de Calatayud o la Mesta de Albarracín, constituidos en lugares estratégicos del reino para la defensas de sus ganados y, por consiguiente, de los pastos y terrenos que consideraban propios o exentos de los privilegios de que disfrutaban los zaragozanos.

Todo ello, en unos momentos históricos en que la economía del reino dependía en gran medida de la producción de lana y carne, explica la conveniencia de establecer un órgano específico que, al frente de la Cofradía de San Simón y San Judas, popularmente llamada Casa de Ganaderos de Zaragoza, estuviera investido de autoridad administrativa y judicial necesarias y suficientes para juzgar con plena independencia y decidir cuantas cuestiones y conflictos tuvieran relación con la ganadería.

Este órgano es el Justicia de la Casa de Ganaderos de Zaragoza que, con independencia de aquella concesión embrionaria de facultades judiciales otorgada a un vecino ganadero de la ciudad, hecha por Jaime I en 1218, es coetáneo al nacimiento de la propia cofradía.

El Justicia es la cabeza de la Institución, con facultades administrativas y judiciales, elegido por un periodo de dos años por el Capítulo de la Casa Ganaderos, órgano supremo de la misma, entre los propios ganaderos cofrades, siendo imprescindible que fuera, además de ganadero, vecino de Zaragoza y, según las ordenaciones de 1511, que poseyera más de 400 cabezas de ganado menudo.

El Justicia era competente para juzgar todos los asuntos civiles y criminales derivados de las actividades pecuarias en las que estuvieran interesados, activa o pasivamente, los miembros de la Casa de Ganaderos, sus empleados y subalternos, o tuvieran relación con los terrenos comunes y de realengo de Aragón.

Territorialmente cabe destacar que las actuaciones del Justicia de la Casa de Ganaderos podían desarrollarse en cualquier lugar de Aragón en que se encontrara aquél si surgía el conflicto, aunque preferentemente en la parroquia de San Andrés, de Zaragoza, sede de la Institución o en la propia casa del Magistrado.

Los órganos dependientes y auxiliares del Justicia eran: el Lugarteniente, que lo suplía en los casos de ausencia o impedimento; el Consejo de ganaderos (entre 3 y 6 consejeros) que le aconsejaban en lo relacionado con la jurisprudencia y dictaminaban en los casos graves; Abogados y Procuradores, que prestaban asesoramiento jurídico y representaban al Capítulo; los vergueros o vedaleros, alguaciles de la Corte del Justicia, en número de dos.

En la jurisdicción civil, los denominados apellidos (las demandas, quejas, solicitudes o denuncias presentadas ante el Justicia) son prácticamente iguales a los presentados ante los demás jueces del reino, aunque las letras (providencias para citaciones, requerimientos, actos de ejecución y demás provisiones procesales) son más sencillas y se desarrollan con mayor rapidez, pues se despachan directamente mediante los vergueros y sus términos son enérgicos y podría decirse que inflexibles.

En la jurisdicción penal, la denuncia preceptiva por escrito y con ofrecimiento de información testifical (apellido) o verbal y acompañada únicamente del juramento del denunciante (apellido simple) como sucedía en caso de peligro de huida del agresor, abren la puerta del proceso ante el Justicia.

Cuando se juzgaba a los ladrones de ganado o los autores de transeñalamiento (sustitución de la marca o señal de la ganadería), el Justicia interrogaba al prendido (detenido) a solas y tenía pleno poder para dejarlo en libertad y sin limitaciones; en este supuesto, los cargos se prueban sumariamente y con brevedad para escarmiento del que causa daño a los ganados, sin que el Justicia de las Casa de Ganaderos tuviera que ajustarse al término foral de veinte días para dictar sentencia.

El querellante podía comparecer ante el Justicia personalmente o por medio de Procurador; si era ganadero, podía también enviar al mayoral o pastor en su nombre. La parte denunciada, en cambio, tenía vedada la posibilidad de ser representado. El querellante relataba la situación o acto violento que le había ocasionado pérdida de ganado o bienes o le había supuesto agresión, reforzando sus alegaciones con la fórmula abibis abibis (fuerza fuerza), espe-

cie de grito de auxilio y reclamación de justicia. Generalmente, el apellido o denuncia contenía la petición de la aprehensión de bienes del denunciado, lo que implicaba una solicitud de medidas cautelares.

Después de detallar los actos por los cuales los denunciados habían prendado, robado o agredido al ganado o al propio querellante o sus subalternos, se invocaba por éste la autoridad divina, la majestad del rey, los privilegios de Zaragoza o el fuero conculcado, suplicando al Justicia la reintegra del ganado prendido o sustraído o transeñalado, o la restitución del daño, además de los sesenta sueldos de la pena foral.

El Justicia es la cabeza de la Institución, con facultades administrativas y judiciales, elegido por un periodo de dos años (...), siendo imprescindible que fuera, además de ganadero, vecino de Zaragoza y poseyera más de 400 cabezas de ganado

En orden a la acreditación del relato y como petición accesoria, el querellante designaba testigos –con frecuencia su propio mayoral o pastor– quienes juraban que lo que su amo había declarado es cierto y lo decían sobre la Cruz y las Sagradas Escrituras, lo cual resultaba suficiente, en principio, para que el Justicia ordenara la reintegra (el apellido fue jurado); cuando el Magistrado consideraba el juramento insuficiente solicitaba más testigos. El testigo juraba con la fórmula de que ni por el hodio, amor, favores ni subordinación no dirá sino la verdad.

En su caso, el Justicia de Ganaderos resolvía mandando hacer la reintegra en los bienes del denunciado o, en su defecto, en los de cualquiera de la ciudad, villa, lugar o comunidad de aldeas donde se cometiera el hecho, lo que hace pensar si no se encuentra aquí una especie de lo que hoy llamamos responsabilidad in vigilando.

Cuando no se acreditaban los hechos expuestos o no se cumplían los requisitos legales preceptivos para su admisión, el Justicia ordenará la cancelación del apellido. En cuanto a las penas, las había va-

riopintas y no por ello menos crueles e infamantes: la cárcel, el desorejamiento (corte de las orejas), los azotes, el destierro, el paseillo por las calles céntricas de la ciudad en cabalgadura, con orejas o ya desorejado, las colonias (multas) etc.

Especial mención merece el enforcado (ahorcamiento) en la horca sita en el Cascajo que era la forca de los ganaderos de Zaragoza, lo que evidencia la rigurosa e implacable autoridad de la Casa de Ganaderos. Dicha horca se encontraba al comienzo del camino de San Gregorio y era conocida por los zaragozanos como "la horca de ganaderos".

Las limitaciones de la jurisdicción del Justicia de la Casa de Ganaderos de Zaragoza comienzan con Felipe V quien decreta que la persona elegida como Justicia en el capítulo correspondiente habrá de ser confirmada por la Real Audiencia y, además, que las sentencias pronunciadas en los asuntos criminales podrían recurrirse ante dicho Tribunal real. Este monarca no podía soportar la existencia de una jurisdicción independiente, administrada por un órgano designado por los propios ganaderos, sin intervención oficial ni control real, pero en cambio con gran capacidad de juzgar, decidir y sancionar.

Desde el advenimiento de este primer Borbón, la Casa de Ganaderos se limitará a las cuestiones civiles y las derivadas de la administración y defensa de cabañeras, pastos y abrevaderos. Posteriormente y en virtud de un Real Decreto de Fernando VII de 1826, los cargos de Justicia y Lugarteniente quedan reducidos a los de Presidente y Vicepresidente de la Casa de Ganaderos, hasta que ésta, perdidas sus genuinas características, se incorpora a la Asociación General de Ganadería del Reino, se convierte después en Sindicato agrícola y ganaderos para terminar, ya en la postguerra, en una cooperativa.

Cervantes y el QUIJOTE en clave económica

Con motivo del IV Centenario de la muerte de Miguel de Cervantes, el Colegio Oficial de Economistas de Aragón organizó un ciclo de conferencias para analizar desde una perspectiva económica nuestra novela más universal.

Texto: M. Ángeles López Artal. Gerente Colegio Oficial de Economistas de Aragón.

El Ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha está más de actualidad que nunca. El año 2016 ha sido el año de Cervantes con la celebración del 400 aniversario de su muerte y de la publicación de la segunda parte del Quijote. “El manco de Lepanto”, como así le llamaban, fue soldado, novelista, poeta y dramaturgo y escribió sobre temas de interés general con los que todos podemos identificarnos a diario: el amor, la familia, la educación, la religión y, cómo no, la economía. Su obra está plagada de elementos poderosísimos que pueden permitirnos hablar y conocer la economía de la época y traer la obra al siglo XXI, comparándola con la actualidad.

Con motivo del IV Centenario, el Colegio Oficial de Economistas de Aragón en colaboración con la Fundación Ibercaja Obra Social, programó una jornada conmemorativa durante los días 21 y 28 de Septiembre de 2016. Esta jornada constó de dos conferencias. La primera: “La economía española en la época cervantina, 1547-1616: del auge a la recesión”, corrió a cargo de D. Enrique Llopis Agelán, Catedrático de Historia e Instituciones Económicas de la Universidad Complutense de Madrid y especialista en Historia Económica moderna.

Si nos adentramos en su gran obra, El Quijote, vemos que existen otro tipo de enseñanzas que pueden aplicarse a las organizaciones y a nivel individual. La novela cuenta con una metodología diver-

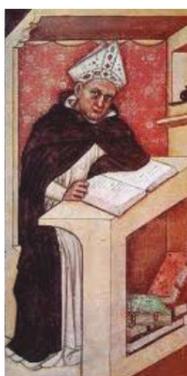
tida y transgresora para poder fomentar la creatividad y resolver los problemas en la vida cotidiana y en nuestras relaciones laborales.

Para analizar este “punto de vista económico” de la novela, contamos con la presencia de D. Enrique Salas y su ponencia: “Innovación disruptiva: Quijote Day.” Salas es Socio Director de Criteria Advisors, consultor, escritor y conferenciante habitual en temas relacionados con creatividad e innovación. Ambas ponencias dieron lugar a interesantes coloquios que fueron moderados por D. Javier Nieto, Decano del Colegio de Economistas. Para tan magnífica ocasión la Obra Social de Ibercaja cedió su espacio más representativo, El Patio de la Infanta, joya del arte renacentista aragonés del siglo XVI.

San Alberto Magno, patrón de los QUÍMICOS

Texto: Francisco Lacambra Cano. Vocal de la Junta Directiva del Colegio Oficial de Químicos de Aragón y Navarra.

Un año más, los científicos en general y los químicos en particular celebramos el pasado día 15 de noviembre la festividad de nuestro patrono San Alberto Magno. Fue ese día de 1280 cuando murió en Colonia Alberto de Bollstädt.



Nacido 74 años antes, estudió en Padua, donde tomó el hábito de Santo Domingo de

Guzmán y profundizó en el conocimiento de la filosofía aristotélica, doctorándose en 1245. Enseñó en algunas de las pocas Universidades que existían en ese momento en Europa, también desempeñó su trabajo en distintos conventos a lo largo de Alemania.

En la universidad de París tradujo, comentó y clasificó textos antiguos, especialmente de Aristóteles. Añadió a estos sus propios comentarios y experimentos, aunque Alberto Magno no los veía como lo verían luego los fundadores de la ciencia moderna y en especial Galileo Galilei, sino que en su opinión, la experimentación consistía en observar, describir y clasificar.

Ese gran trabajo enciclopédico sentó las bases para el de su discípulo Santo Tomás de Aquino. Se ocupó de distintos ámbitos

de la fe y la razón, y fue un gran investigador especialmente en el campo de la química. Posiblemente su obra más completa y conocida es “De Alchimia”, en la que dejó constancia de los múltiples descubrimientos que había realizado (destacando el del arsénico en 1250) e incluyendo además una serie de consejos para las prácticas alquímicas, algunos de los cuales aún se siguen teniendo en cuenta en los laboratorios actuales. También trabajó en botánica, en geografía y astronomía, explicando con argumentos sólidos que la tierra es redonda.

Como es habitual, el Colegio Oficial de Químicos de Aragón y Navarra, celebró con gozo la festividad de su santo patrono con algunas actividades ya clásicas: Misa en memoria de los compañeros fallecidos, visitas técnicas y/o culturales, cena de hermandad, etc.



Ya puedes leer la revista COPA en tu tablet o smartphone





**Servicio de
digitalización
documental**

datinza
SA

**Guarda y custodia
física
de documentos**